



## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### **Consejería de Administración Pública y Hacienda**

**Delegación de competencias.** Resolución de 29 de septiembre de 2009, del Consejero, por la que se delega en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia para formalizar una operación de endeudamiento ..... 27028

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### **Servicio Extremeño de Salud**

**Concurso de traslados. Adjudicación de destinos.** Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, Categoría de Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud ..... 27030

**Relación de aprobados.** Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados, Categoría del



Grupo Técnico de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud ..... 27033

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 9 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8267 ..... 27035

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017233 ..... 27036

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017116 ..... 27038

**Impacto ambiental.** Resolución de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada y se formula la declaración de impacto ambiental para la ampliación de la explotación porcina de cría y cebo "La Moreneta", promovida por Melcorigen, S.A., en el término municipal de Alburquerque ..... 27039

**Coto.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se suspenden los aprovechamientos cinegéticos en terrenos que formaban parte del coto EX-305-40-P ..... 27056

#### Servicio Extremeño Público de Empleo

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 191, de 30 de junio de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso de apelación n.º 71/09 derivado del procedimiento abreviado n.º 198/2008 tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres ..... 27058

### IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

**Notificaciones.** Anuncio de 22 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución del recurso de suplicación n.º 370/09 ..... 27060

**V****ANUNCIOS****Consejería de Administración Pública y Hacienda**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos ..... **27062**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos ..... **27065**

**Notificaciones.** Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación por comparecencia en el procedimiento de recaudación de multas ..... **27069**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos ..... **27073**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 30 de septiembre de 2009 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..... **27078**

**Consejería de Fomento**

**Adjudicación.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Mejora del abastecimiento a Roturas de Cabañas". Expte.: OBR0509057 ..... **27085**

**Adjudicación.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real". Expte.: SER0509058 ..... **27086**

**Adjudicación.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Mejora del abastecimiento de agua a Zahínos". Expte.: OBR0509168 ..... **27087**

**Expropiaciones.** Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito-Intersección EX-348" ..... **27088**

**Información pública.** Anuncio de 6 de agosto de 2009 sobre construcción de nave-plataforma de transferencia de mercaderías y pequeña paquetería. Situación: paraje "La Calzada", parcelas 2 y 16 del polígono 7. Promotor: Pattex Internacional, S.L., en Trujillanos .... **27132**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución por la que se resuelve denegar el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación de los expedientes que se relacionan en el Anexo ..... **27132**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de septiembre de 2009 por el que se requiere documentación relativa a los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo ..... **27133**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resoluciones de archivo por desistimiento en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo ..... **27137**



**Notificaciones.** Anuncio de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo ..... **27138**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación del trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo ..... **27139**

### **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Adjudicación.** Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Nave para almacenamiento de productos recuperados en el Ecoparque de Badajoz". Expte.: 09E2011FD011 ..... **27140**

**Contratación.** Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte Teso Moreno CC-1019, situado en el término municipal de Cilleros". Expte.: AM8/09 ..... **27141**

**Contratación.** Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte Alisar, COREFEX 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla". Expte.: AM9/09 ..... **27143**

**Contratación.** Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Portilla de Chapatalejo del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco". Expte.: AM10/09 ..... **27145**

**Contratación.** Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Regajito del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco". Expte.: AM11/09 ..... **27147**

**Instalaciones eléctricas.** Anuncio de 3 de septiembre de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017245 ..... **27149**

**Impacto ambiental.** Anuncio de 22 de septiembre de 2009 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de una planta de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos cuyo titular es "Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U. (GESPESA)", en el término municipal de Cáceres ..... **27150**

### **Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Notificaciones.** Corrección de errores al Anuncio de 19 de agosto de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente n.º 36/0379, referido al acuerdo de inicio de procedimiento de devolución de ingresos indebidos ..... **27152**

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de septiembre de 2009 sobre notificación efectuada en el expediente n.º 2002100048, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias .. **27153**

**Adjudicación.** Anuncio de 17 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de "Red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Zarza de Granadilla y pequeñas mejoras en los términos municipales de Jarilla y Granja". Expte.: 0951011FR011 ..... **27154**



## **Consejería de Igualdad y Empleo**

**Notificaciones.** Anuncio de 14 de septiembre de 2009 sobre notificación para localización en el expediente n.º 10/83/09 tramitado en la Dirección General de Infancia y Familias .. **27155**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de septiembre de 2009 sobre notificación para localización en el expediente n.º 98/95 tramitado en la Dirección General de Infancia y Familias ..... **27155**

**Adjudicación.** Anuncio de 24 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de un centro infantil y comedor escolar en Herrera del Duque". Expte.: O-08/008 ..... **27156**

**Acto de Conciliación. Citación.** Edicto de 10 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1658 al 1663/09, 1684 al 1688/09, 1691/09 y 1692/09 ..... **27157**

**Acto de Conciliación. Citación.** Edicto de 15 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1520, 1521 y 1522/09 ..... **27158**

**Notificaciones.** Edicto de 16 de septiembre de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I102009000057547 ..... **27159**

**Notificaciones.** Edicto de 17 de septiembre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º 06/0397/07 ..... **27160**

## **Consejería de Cultura y Turismo**

**Contratación.** Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Gestión del albergue de la Vía de la Plata, en Villafranca de los Barros". Expte.: AP092AL11099 ..... **27161**

## **Ayuntamiento de Guijo de Galisteo**

**Urbanismo.** Anuncio de 2 de septiembre de 2009 sobre Estudio de Detalle ..... **27163**

## **Ayuntamiento de Logrosán**

**Pruebas selectivas.** Anuncio de 24 de septiembre de 2009 sobre convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local ..... **27164**

## **Ayuntamiento de Orellana la Vieja**

**Oferta de Empleo Público.** Anuncio de 24 de septiembre de 2009 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2009 ..... **27164**

## **Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura"**

**Información pública.** Anuncio de 23 de septiembre de 2009 sobre normas básicas para el desarrollo de la campaña 2009/2010 ..... **27165**



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, del Consejero, por la que se delega en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia para formalizar una operación de endeudamiento.* (2009062786)

El artículo 116 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, establece que corresponderá al titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la contratación y formalización de las operaciones de endeudamiento, previa autorización del Consejo de Gobierno.

En el ejercicio de las competencias que corresponden a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación está prevista la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y el Ministerio de Ciencia e Innovación en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER "Construcción Edificio II —Servicios Generales y Laboratorios— del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX)" que conlleva la formalización de una operación de endeudamiento.

En este sentido, el artículo 115 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, indica que la creación del endeudamiento a largo plazo habrá de ser autorizada por las Leyes anuales de presupuestos o por las que se dicten al efecto. Así, conforme al artículo 30.1 de la Ley 5/2008, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAE para 2009, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Hacienda, disponga la realización de operaciones financieras a largo plazo, apelando al crédito interior o exterior o a la emisión de deuda pública, en cualesquiera modalidad y en las condiciones normales de mercado, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2009 no sea superior al correspondiente a 31 de diciembre de 2008 en más de 140.486,511 euros.

La anterior previsión debe completarse con lo dispuesto en la letra e) del artículo 30.2 de la citada Ley 5/2008, de 31 de diciembre, y que establece que el citado límite deberá ser efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, quedando automáticamente revisado por los importes de préstamos concedidos por otras Administraciones Públicas, o entidades pertenecientes a su sector público, cuyas características no cumplan con las condiciones establecidas para ser considerados como tales con arreglo a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, previa autorización expresa del Consejo de Gobierno.

Al amparo de dicha disposición podría suscribirse este Convenio que conlleva la realización de una operación de endeudamiento, correspondiendo, por tanto, la competencia para su



contratación y formalización, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la citada Ley General de Hacienda Pública de Extremadura, al Consejero de Administración Pública y Hacienda, pero que, por razón de su objeto, entra dentro del ámbito competencial de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Por ello, razones de eficacia y eficiencia administrativa aconsejan la delegación de esta competencia para este asunto con la finalidad de que se formalicen en un sólo documento y por un sólo suscribiente tanto el Convenio de Colaboración cuanto la operación de endeudamiento.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de septiembre de 2009,

**RESUELVO :**

Primero. Delegar en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia que me otorga el artículo 116 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, para formalizar la operación de endeudamiento derivada del Convenio de Colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y el Ministerio de Ciencia e Innovación en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER "Construcción Edificio II —Servicios Generales y Laboratorios— del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX)".

Segundo. Cuantas resoluciones sean adoptadas y cuantas actuaciones sean realizadas en el ejercicio de las competencias delegadas establecidas en la presente Resolución deberán hacer expresa constancia de tal circunstancia mediante la mención de esta Resolución y de su fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La presente Resolución producirá efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009.

El Consejero de Administración  
Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, Categoría de Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062664)*

Por Resolución de 12 de enero de 2009 (DOE n.º 12, de 20 de enero de 2009) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de las plazas que les son adjudicadas, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 12 de enero de 2009, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Pediatra en Equipo de Atención Primaria, con los aspirantes que han obtenido destino y las plazas que les han sido adjudicadas según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet:

<http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.

Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.



El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de septiembre de 2009.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO



A N E X O

<u>NIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DESTINO DEFINITIVO ASIGNADO</u>	<u>ÁREA</u>	<u>PUNTOS</u>
1 06989796G	BARROSO ESPADERO , DOMINGO	E.A.P. Don Benito (Alonso Martín)	Don Benito-Villanueva	30,31
2 08827077E	BOTANA DEL ARCO , ISABEL MARIA	E.A.P. Badajoz - San Fernando	Badajoz	25,14
3 10850621A	CUERVO VALDES , JAIME JAVIER	E.A.P. Badajoz - Anexo (Ciudad Jardín)	Badajoz	33,82
4 76246301J	DELGADO CARDOSO , MANUELA	E.A.P. Badajoz - Progreso	Badajoz	26,35
5 06984403Q	DIOS ESCOBERO , LUIS JOSE DE	E.A.P. Coria	Coria	24,18
6 33985194A	DURAN IGLESIAS , CATALINA	E.A.P. Arroyo de la Luz	Cáceres	19,99
7 08688466D	GONZALEZ FERNANDEZ , MAGDALENA	E.A.P. Cáceres - Norte (Manuel Encinas)	Cáceres	43,09
8 11761489W	GONZALEZ GALINDO , MARIA DEL CARMEN	E.A.P. Badajoz - San Roque	Badajoz	31,06
9 07834504Z	GONZALEZ IGLESIAS , ENRIQUE MANUEL	E.A.P. Alconchel	Badajoz	23,90
10 07858249T	GRANDE RODRIGUEZ , SATURNINA	E.A.P. Cáceres - La Mejostilla	Cáceres	25,21
11 34770846K	JIMENEZ ALAMO , MARIA LUISA	E.A.P. Villanueva de la Serena - Sur (II)	Don Benito-Villanueva	20,24
12 08815847Q	LEO CANZOBRE , MARIA DEL PRADO	E.A.P. Montijo	Badajoz	21,97
13 07960542N	MARTIN RODRIGUEZ , MARIA DE LOS ANGELES	E.A.P. Barcarrota	Badajoz	17,02
14 76243706V	OSUNA DIAZ , ANGELES FAUSTINA	E.A.P. Mérida - Poligono Nueva Ciudad (I)	Mérida	39,38
15 08802609A	PEREZ CIVANTOS , JORGE	E.A.P. Pueblonuevo del Guadiana	Badajoz	24,70
16 11948951Z	RONCERO MAILLO , MARIA MERCEDES	E.A.P. Cáceres - Aldea Moret	Cáceres	16,13
17 29432822K	ROQUE CERPA , BENJAMIN	E.A.P. Cáceres - La Mejostilla	Cáceres	30,73

• • •



*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados, Categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062793)*

De conformidad con la Base Undécima de la Resolución de 25 de octubre de 2007 (DOE núm. 128, de 6 de noviembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados de la Categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura,

**R E S U E L V O :**

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Duodécima de la Resolución de la Dirección Gerencia de 25 de octubre de 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Resolución hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

Mérida, a 21 de septiembre de 2009.

El Director Gerente del SES,  
CECILIANO FRANCO RUBIO



<b>CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)</b>			
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>
1	76244273D	FERNANDEZ AMIGO, MILAGROS	166,54300
2	27290428P	CUEVAS LORITE, MARIA JOSE	156,98300
3	08859268J	CHACON GONZALEZ, MARIANO	144,09700
4	08845960E	CORDOBA PERALTA, MARIA DOLORES	139,44000
5	08856938Y	BENITEZ MACIAS, MARIA ISABEL	135,88300
6	07015935S	SANZ JARAIZ, ANA ISABEL	135,12000
7	11784136V	DOMINGUEZ DIAZ, TOMAS	134,90000
8	08845973N	CARREÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	134,38700
9	34777413X	HIDALGO ROMERO, MARIA ESPERANZA	132,26700
10	08845307J	GARCIA TORRES, MANUEL	128,21000
11	52356660N	ARIAS ADAME, ARACELI	126,16700
12	11959688X	SANTOS VASALLO, MARIA JOSE	125,83300
13	28950887M	BARRIUSO IGLESIAS, ROSANA	125,75000
14	34771297N	CABALLERO GOMEZ, FELIPE	124,10700
15	09191640N	PEREZ PANEA, JAVIER	121,08700
16	28908187Q	RODRIGUEZ GUTIERREZ, CLARA ISABEL	117,36700
17	80048567B	LARRASA MURILLO, CARMEN MARIA	115,41300
18	28948997R	GIRALDO GIRALDO, FRANCISCO	114,01700
19	08837842T	GUTIERREZ NOGALES, PEDRO MANUEL	112,99000
20	08820159G	HURTADO NOGALES, MARIA DEL CARMEN	109,40000
21	28938553E	MARTIN GONZALEZ, MARIA GUADALUPE	108,50000
22	34771413J	POZO SANCHEZ, SATURNINO DEL	107,20000
23	80059775H	RAYO CABANILLAS, MARIA ALMUDENA	106,58300
24	08843866K	ROMERO CEREZO, JOSE	103,89000
25	44782002J	PERERA GARCIA, FELIX	100,83300

<b>CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)</b>			
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>
1	80064070N	ZAMBRANO MORENO, MARIA TERESA	180,97300
2	12764152A	BARRERO ACEDO, MATILDE	142,13200
3	34779754M	CORTES ARROYO, ISABEL MARIA	136,00500
4	08846031R	ANTEQUERA GONZALEZ, FERNANDO	116,92000

<b>CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE DISCAPACIDAD)</b>			
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>
		Ningún Candidato	



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-8267. (2009062778)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch, con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U., el establecimiento de la eléctrica cuyas características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación transformadora de la ctra. de Trujillo (p.k. 34,35).

Final: Subestación transformadora "Mejostilla" (junto polígono ganadero).

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea (doble circuito).

Tensión de servicio en kV: 46.

Longitud total en km: 4,774.

Emplazamiento de la línea: Subestación transformadora de la ctra. de Trujillo, C/ Traseras de Empresariales, Ronda Norte, sup. 1.2, sup. 2.2, Urbanización PROEXSA, vía pecuaria junto al pol. ganadero y S.T. Mejostilla, en Cáceres.

Referencia del expediente: 10/AT-8267.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 9 de septiembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017233. (2009062752)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo existente A424686.

Final: Centro de transformación intemperie proyectado.

Término municipal afectado: Valdebótoa.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,004.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Viviendas aisladas de Valdebótoa, pol. 264, parcela 50, en el T.M. de Valdebótoa.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/15,000
	0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Valdebótoa. Polígono 264, parcela 50, en el T.M. de Valdebótoa.



Presupuesto en euros: 7.397,09.

Presupuesto en pesetas: 1.230.772.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017233.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de septiembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,

JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017116. (2009062753)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Ambas líneas en la Subestación de Zafra.

Final: Urbanización RC-6 de Zafra.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio acero.

Longitud total en km: 6,820.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Emplazamiento de la línea: Por calles del casco urbano del T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 113.112,31.

Presupuesto en pesetas: 18.820.305.

Finalidad: Nuevas líneas para servicio a nueva Urbanización RC-6 de Zafra.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017116.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de septiembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO



*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada y se formula declaración de impacto ambiental para la ampliación de la explotación porcina de cría y cebo "La Moreneta", promovida por Melcorigen, S.A., en el término municipal de Alburquerque. (2009062771)*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 11 de diciembre de 2008 tiene entrada en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en Mérida, la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para la ampliación de una explotación porcina de cría y cebo que se ubica en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), a nombre de Melcorigen, S.A., con CIF n.º A-91064964.

Segundo. El proyecto contempla la ampliación de una explotación porcina, inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con n.º 006BA0338 y una capacidad autorizada de 250 reproductoras, 10 verracos y 958 plazas de cebo, hasta una capacidad de alojamiento o secuestro de 306 reproductoras, 15 verracos y 1.388 plazas de cebo, por tanto se trata de una explotación intensiva industrial de Grupo III. Esta actividad industrial está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

La explotación porcina intensiva "La Moreneta" se ubica en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), concretamente en la parcela 36 del polígono 92. La superficie total de la parcela es de 78,1453 hectáreas. La finca la forman además las parcelas 37, 38, 39, 40 y 41 del polígono 92. Las características esenciales del proyecto están descritas en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, la solicitud de AAI fue sometida al trámite de información pública, mediante anuncio de 25 de febrero de 2009 que se publicó en el DOE n.º 51, de 16 de marzo de 2009. Dentro del periodo de información pública no se han recibido alegaciones por parte de ningún interesado.

Cuarto. Dentro del procedimiento administrativo de autorización, se han recabado los siguientes informes:

1. En virtud del cumplimiento del artículo 15 de la Ley 16/2002, previa solicitud del interesado, el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Alburquerque expide, con fecha 23 de enero de 2009, informe acreditativo de la compatibilidad de la actividad proyectada con los usos autorizados por el planeamiento urbanístico.
2. Mediante escrito de 14 de enero de 2009, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) remitió al Ayuntamiento de Alburquerque copia de la solicitud de AAI con objeto de que este Ayuntamiento manifestara si la documentación presentada por Melcorigen, S.A., era conforme para que pudiera informar, cuando se le solicitara por parte de la DGECA una vez transcurrida la información pública, sobre la adecuación de las instalaciones descritas en la solicitud de AAI a todos aquellos aspectos que fueran



de su competencia según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 16/2002. Además en este escrito la DGECA solicitaba que, en virtud del artículo 14 de la Ley 16/2002, en su redacción establecida por la Ley 27/2006, de 18 de julio, promoviese la participación real y efectiva de las personas interesadas, en todo caso de los vecinos inmediatos, en el procedimiento de concesión de esta AAI mediante notificación por escrito a los mismos y, en su caso, recepción de las correspondientes alegaciones.

Mediante escrito de 13 de mayo de 2009, la DGECA solicitó informe al Ayuntamiento de Albuquerque sobre la adecuación de las instalaciones descritas en la solicitud de AAI a todos aquellos aspectos que fueran de su competencia según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 16/2002, con fecha 4 de junio de 2009, se recibe informe del citado Ayuntamiento, siendo este idéntico al informe de compatibilidad urbanística recibido con fecha 23 de enero de 2009.

3. Se solicitó informe al Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas para la evaluación ambiental en su conjunto de la instalación. Dicho Servicio contestó mediante informe favorable recibido con fecha 11 de septiembre de 2009 indicando que los valores ambientales presentes en la zona son los siguientes:

— Área próxima a zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea).

Las medidas correctoras propuestas han sido recogidas en el condicionado de la presente Resolución.

4. Informe favorable del Agente del Medio Natural de la zona recibido con fecha 19 de junio de 2009.
5. Informe técnico y declaración de impacto ambiental elaborados con fecha 2 de septiembre de 2009 por el Servicio de Evaluación y Autorización Ambiental de la DGECA.

Quinto. Para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 16/2002 y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta DGECA se dirigió con fecha 4 de septiembre de 2009 a Melcorigen, S.A., con objeto de proceder al trámite de audiencia a los interesados, un representante del promotor de la actividad industrial se personó en las dependencias de la DGECA con objeto de retirar dicho trámite de audiencia, indicando su intención de no realizar alegaciones o aportar documentación alguna durante el plazo establecido al efecto.

Sexto. Con fecha 16 de septiembre de 2009 la DGECA elaboró propuesta de resolución, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 16/2002.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente es el órgano competente para la resolución del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y según el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.



Segundo. La instalación de referencia se encuentra en la categoría 9.3.d del Anexo I de la Ley 16/2002 relativa a "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos en explotaciones mixtas, en la que coexistan cerdos de cebo y cerdas reproductoras, que dispongan de un número de UGM superior al correspondiente al de las explotaciones porcinas de las categorías 9.3.b o 9.3.c del mismo Anexo" y en el grupo 1 e) del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y una vez finalizados los trámites reglamentarios para el expediente de referencia, por la presente,

**SE RESUELVE:**

OTORGAR la AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA y FORMULAR DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL a favor de Melcorigen, S.A., para la ampliación de la explotación porcina que pasará a ser de Grupo III con una capacidad de alojamiento de 306 reproductoras, 15 verracos y 1.388 plazas de cebo, la instalación se ubicará en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), a los efectos recogidos en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, respectivamente, señalando que en el ejercicio de la actividad se deberá cumplir el condicionado fijado a continuación y el recogido en la documentación técnica entregada, excepto en lo que ésta contradiga a la presente autorización, sin perjuicio de las prescripciones de cuantas normativas sean de aplicación a la actividad industrial en cada momento. El n.º de expediente del complejo industrial es el AAI 08/9.3.d/6.

- a - Tratamiento y gestión del estiércol sólido y licuado

1. El tratamiento y gestión de los estiércoles sólidos y licuados (purines) que se generen en esta explotación porcina se llevará a cabo mediante la aplicación de los mismos como abono orgánico. Para el control de la gestión de estos residuos agroganaderos, la instalación deberá disponer de un Libro de Registro de Gestión y de un Plan de Aplicación Agrícola de los estiércoles, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de Extremadura.

La generación de estiércoles asociada al funcionamiento normal del complejo porcino se estima en 4.948,72 m<sup>3</sup>/año de purines, que suponen unos 15.841 kg de nitrógeno/año; calculados en base a los factores recogidos en el Anexo IV del Decreto 158/1999. Todas las deyecciones generadas deberán gestionarse adecuadamente, conforme al Plan de Aplicación Agrícola elaborado, y dejando constancia de esta gestión en el Libro de Registro de Gestión de Estiércoles.

2. El complejo porcino deberá disponer de un sistema para la recogida y almacenamiento de los purines y las aguas de limpieza, generados en las naves de secuestro, que evite el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, con tamaño adecuado para la retención de la producción de al menos 3 meses, que permita llevar a cabo la gestión adecuada de los mismos. A estos efectos, la explotación porcina deberá disponer de una capacidad total mínima de retención de estiércoles licuados, aguas de limpieza y lixiviados del estercolero de 1.025 m<sup>3</sup>, volumen que el complejo porcino justifica mediante la existencia de una balsa con lámina geotextil de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) de 1.532 m<sup>3</sup> de capacidad.



3. El diseño y la construcción de la balsa deberá adaptarse a las prescripciones que para este tipo de infraestructuras establece la DGECA. Conforme a esto, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- La balsa deberá garantizar que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua y se orientará en función de los vientos dominantes, de modo que se eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.
- Deberá estar impermeabilizada mediante lámina de PEAD.
- La balsa deberá disponer de un sistema de control de fugas consistente en una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta ubicada en el punto más bajo del terreno.
- Deberá evitarse la entrada en la balsa de agua de escorrentía mediante la construcción de cuneta en todo su perímetro.
- El cerramiento de la balsa de purines deberá evitar los alambres de espino, siendo la malla ganadera o de rombos de 1,5 m de altura la mejor opción.
- Se dispondrá de certificado de calidad emitido por la empresa encargada de su adaptación.
- Se dispondrá de cubiertas, que podrán ser de tipo rígido (tapa o carpa), o bien de tipo flotante, (pudiéndose utilizar varias alternativas, como dejar que se forme una costra natural en el purín o bien aplicar diferentes materiales como paja triturada, aceites o lonas flotantes) con el objeto de minimizar las emisiones y olores generados.

La frecuencia de vaciado de la balsa, ha de estar en torno a los 4-5 vaciados anuales y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad. No obstante, cada 3 meses como máximo deberá vaciarse, momento que se aprovechará para la comprobación del estado de la instalación, arreglando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la misma.

4. La explotación porcina dispondrá de un estercolero ubicado en una zona protegida de los vientos con una capacidad de 266,8 m<sup>3</sup>. Esta infraestructura consistirá en una superficie estanca e impermeable, con sistema de recogida de lixiviados conectado a la balsa de purines. Se deberá cubrir el estercolero mediante la construcción de un cobertizo o una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto.

El estercolero deberá vaciarse antes de superar los 2/3 de su capacidad. No obstante cada 15 días como máximo deberá retirar su contenido, momento que se aprovechará para el mantenimiento de esta infraestructura, comprobando que se encuentra en condiciones óptimas, y reparando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la instalación.

5. En la aplicación de los estiércoles sólidos y licuados como abono orgánico en superficies agrícolas, se tendrán en cuenta las siguientes limitaciones:

La aplicación total de kilogramos de nitrógeno por hectárea y año (kg N/ha x año) será inferior a 170 kg N/ha x año en regadío, y a 80 kg N/ha x año en cultivos de secano. Las aplicaciones se fraccionarán de forma que no se superen los 45 kg N/ha por aplicación en secano y los 85 kg N/ha en regadío. Para los cálculos se tendrán en cuenta, tanto la aportaciones de purines y estiércoles sólidos de porcino, como otros aportes de nitrógeno en la finca (estiércol procedente de ganado distinto del porcino, fertilizantes con contenido en



nitrógeno). De forma que, en el caso de que los estiércoles sólidos y licuados fuesen la única fuente de nitrógeno para el suelo en el que se fuese a realizar la valorización agrícola de estos residuos y teniendo en cuenta su contenido de nitrógeno, indicado en el apartado a.1, se precisarían un mínimo de 93,18 ha de regadío o 198,01 ha de secano para la aplicación de los estiércoles generados en un año.

La aplicación se realizará mediante alguna de las siguientes técnicas:

- Esparcimiento y enterramiento posterior, en menos de 24 horas, mediante arado de vertedera o cultivador.
- Aplicación directa sobre la superficie del terreno mediante la utilización de un sistema de discos, que realizan una hendidura somera en el terreno.
- Inyección del purín en el terreno.

No se harán aplicaciones sobre suelo desnudo, se buscarán los momentos de máxima necesidad del cultivo, no se realizarán aplicaciones en suelos con pendientes superiores al 10%, ni en suelos inundados o encharcados, ni antes de regar ni cuando el tiempo amenace lluvia. No se aplicará de forma que causen olores u otras molestias a los vecinos, debiendo para ello enterrarse, si el estado del cultivo lo permite, en un periodo inferior a 24 horas.

Se dejará una franja de 100 m de ancho sin abonar alrededor de todos los cursos de agua, no se aplicarán a menos de 300 m de una fuente, pozo o perforación que suministre agua para el consumo humano, ni tampoco si dicha agua se utiliza en naves de ordeño. La distancia mínima para la aplicación del purín sobre el terreno, respecto de núcleos de población será de 1.000 metros y de explotaciones porcinas de autoconsumo o familiares será de 100 metros, elevándose a 200 respecto de explotaciones industriales o especiales, según la clasificación del artículo 4 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre.

- b - Tratamiento y gestión de otros residuos y subproductos animales

1. La presente Resolución autoriza la generación de los siguientes residuos peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Trabajos de mantenimiento de maquinarias	13 02 05
Filtros de aceite	Trabajos de mantenimiento de maquinarias	16 01 07
Tubos Fluorescentes	Trabajos de mantenimiento de la iluminación de las instalaciones	20 01 21



2. Los residuos no peligrosos que se generarán con mayor frecuencia son los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Papel y cartón	Papel y cartón desechado	20 01 01
Plástico	Plástico desechado	20 01 39
Mezcla de residuos municipales	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos	20 03 01
Residuos de construcción y de demolición	Operaciones de mantenimiento o nuevas infraestructuras	17 01 07
Lodos de fosas sépticas	Residuos almacenados en la fosa estanca que recoge el agua de aseos y vestuarios	20 03 04

3. La gestión y generación de cualquier otro residuo no mencionado en esta autorización, deberá ser comunicada a esta DGECA, con objeto de evaluarse la gestión más adecuada que deberá llevar a cabo el Titular de la Autorización Ambiental Integrada (TAAI).
4. Junto con el certificado final de obra el TAAI deberá indicar a esta DGECA qué tipo de gestión y qué Gestores Autorizados se harán cargo de los residuos generados por la actividad con el fin último de su valorización o eliminación, incluyendo los residuos asimilables a urbanos. Éstos deberán estar registrados como Gestores de Residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según corresponda. La DGECA procederá entonces a la inscripción del complejo industrial en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos.
5. Los residuos peligrosos generados en las instalaciones deberán envasarse, etiquetarse y almacenarse conforme a lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. El tiempo máximo para el almacenamiento de residuos peligrosos no podrá exceder de seis meses y este almacenamiento deberá efectuarse separadamente del almacenamiento de piensos, tal y como establece el Reglamento 183/2005, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.
6. Los residuos no peligrosos generados en el complejo industrial podrán depositarse temporalmente en las instalaciones, con carácter previo a su eliminación o valorización, por tiempo inferior a 2 años. Sin embargo, si el destino final de estos residuos es la eliminación mediante vertido en vertedero, el tiempo permitido no podrá sobrepasar el año, según lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
7. La eliminación de cadáveres se efectuará conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano y conforme a las disposiciones del Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la Normativa Comunitaria en materia de subproductos animales no destinados a consumo humano, no admitiéndose el horno crematorio, ni el enterramiento con cal viva. Se observará que el almacenamiento de



los cadáveres se realice en condiciones óptimas y fuera del recinto de la instalación. Si la instalación no dispone de instalación autorizada para la eliminación de cadáveres, se requerirá la presentación del contrato de aceptación por empresa autorizada.

- c - Medidas de protección del suelo y de las aguas

1. El ganado porcino estará en todo momento en las naves de secuestro, no permaneciendo en ningún momento en el resto de superficie de la finca. Tan solo los animales que se alberguen en las naves conectadas a los patios de ejercicio en tierra y corrales de manejo autorizados podrán permanecer fuera de las naves, respetando el número autorizado de animales por patio y corral, así como los animales autorizados para el cebo extensivo para acogerse a la denominación cebo en campo. Estas naves, corrales, patios y cercas son las indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Todas las instalaciones serán permanentes y se ubicarán en la parcela 36 del polígono 92 del término municipal de Alburquerque (Badajoz).
  2. Las deyecciones, aguas de limpieza y aguas pluviales de los corrales de manejo y patios de ejercicio se conducirán y almacenarán en balsas de retención. Las dos existentes y la de nueva construcción cumplirán con los siguientes requisitos:
    - Las balsas de retención de pluviales deberán contar con las capacidades y recogerán las aguas residuales de los patios de ejercicio y corrales de manejo marcados en el Anexo I de la presente Resolución.
    - Serán totalmente independientes del sistema de saneamiento de las naves de secuestro.
    - Su ubicación y diseño deberá garantizar que no se produzcan escorrentías ni vertidos a ningún curso o punto de agua, y habrá de hallarse fuera de los corrales de manejo y patios de ejercicio y a la mayor distancia posible de caminos y carreteras.
    - Serán impermeabilizadas con lámina de PEAD, que podrá ser abiertas o cerrada, y cumplirán con las siguientes características constructivas:
      - Profundidad mínima de 2 m.
      - Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
      - Estructura:
        - Sistema de control de fugas mediante red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
        - Capa drenante.
        - Lámina de Geotextil.
        - Lámina de PEAD de 1,5 mm mínimo.
        - Cerramiento perimetral.
- Se dispondrá de certificado de calidad emitido por la empresa encargada de su construcción.

La frecuencia de vaciado de las balsas ha de estar en torno a los 4-5 vaciados anuales y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad. No obstante, cada 3 meses como



máximo deberá vaciarse, momento que se aprovechará para la comprobación del estado de la instalación, arreglando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la misma. El volumen retirado será tratado y gestionado mediante la aplicación del mismo como abono orgánico.

3. Con objeto de que la explotación pueda acogerse a la denominación de cebo en campo, se permitirá la finalización de 308 cerdos de cebo con un manejo en extensivo en cercas dentro de la parcela 36 del polígono 92 con una superficie total de 65,4101 has, resultando un número de 4,70 animales/ha. En estas cercas, no deberán existir puntos fijos de alimentación y deberá respetarse y conservarse el arbolado autóctono.
4. No se permitirá la construcción o formación de balsas para la recogida de aguas de limpieza, deyecciones o cualquier otra agua residual procedentes de las naves de secuestro, corrales de manejo o patios de ejercicio, distintas de las balsas descritas en los apartados a.2 y c.2 de la presente Resolución.
5. Semanalmente se procederá a la retirada de deyecciones y limpieza de suelos, comederos y bebederos. No obstante, al final de cada ciclo se realizarán vaciados sanitarios de las instalaciones que albergan los animales.
6. Si como consecuencia del manejo de la explotación se produjese la degradación física del suelo, la pérdida de vegetación o la contaminación por nitratos de las aguas superficiales o subterráneas, el TAAI deberá adoptar las medidas necesarias para la recuperación del medio.
7. Los vestuarios del personal de la explotación al contar con aseos, dispondrán de un sistema de saneamiento independiente, para las aguas generadas en los mismos, que terminará en una fosa estanca e impermeable, con capacidad suficiente. A los efectos de proteger adecuadamente la calidad de las aguas que conforman el Dominio Público Hidráulico (DPH), habrá de observarse el cumplimiento de las siguientes prescripciones:
  - El depósito para almacenamiento de aguas residuales se ubicará a más de 100 metros del DPH.
  - Se deberá garantizar la completa estanqueidad del referido depósito mediante el correspondiente certificado suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
  - En la parte superior del depósito se instalará una tubería de ventilación al objeto de facilitar la salida de gases procedentes de la fermentación anaerobia.

El depósito deberá ser vaciado por un gestor de residuos debidamente autorizado para la gestión del residuo no peligroso de código LER 20 03 04; con la periodicidad adecuada para evitar el riesgo de rebosamiento del mismo. A tal efecto, se deberá tener a disposición de los organismos encargados de velar por la protección del Medio Ambiente, a petición del personal acreditado por los mismos, la documentación que acredite la recogida y destino adecuados de las aguas residuales acumuladas en dicho depósito; y, asimismo, se deberá comunicar a dichos organismos cualquier incidencia que pueda ocurrir.

8. El TAAI deberá favorecer que las aguas pluviales no contaminadas se evacúen de forma natural, hasta la parte exterior de las instalaciones, haciéndose especial mención a aquéllas

que caigan sobre el techo de las naves. A tales efectos, se considerarán aguas pluviales contaminadas las que entren en contacto con los animales o sus deyecciones, en particular las que caigan sobre la balsa de purines.

- d - Medidas de protección y control de la contaminación de la atmósfera

1. Los contaminantes emitidos a la atmósfera y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

CONTAMINANTE	ORIGEN
N <sub>2</sub> O	Almacenamientos exteriores de estiércoles (sólidos y líquidos)
NH <sub>3</sub>	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles (sólidos y líquidos)
CH <sub>4</sub>	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles (sólidos y líquidos)

Dado el marcado carácter difuso de las emisiones de estos contaminantes y, por tanto, la enorme dificultad existente en el control de las emisiones mediante valores límite de emisión, en consonancia con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, los valores límite de emisión de contaminantes a la atmósfera indicados en el artículo 22 de la Ley 16/2002, se sustituyen por la obligada aplicación de las siguientes mejores técnicas disponibles.

2. A fin de disminuir las emisiones a la atmósfera durante el periodo de estabulamiento y sin perjuicio del cumplimiento del Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, deberán tomarse las siguientes medidas de diseño de los alojamientos del ganado:

- El alojamiento de las reproductoras se realizará sobre suelo parcialmente enrejillado sobre foso comunicado con el sistema de almacenamiento externo de purines.
- El alojamiento de los cerdos de cebo en transición o en finalización se llevará a cabo sobre suelo continuo con pendiente hacia la rejilla de recogida de deyecciones o sobre suelo parcialmente enrejillado sobre foso comunicado con el almacenamiento externo de purines.
- Las rejillas de drenaje se construirán mediante materiales lisos y no porosos (plásticos, materiales metálicos, hormigones tratados) que favorezcan la retirada de las deyecciones.

3. Para disminuir las emisiones a la atmósfera durante el periodo de almacenamiento de los purines deberán tomarse las siguientes medidas:

- En el diseño de las balsas se minimizará la superficie libre de las deyecciones en contacto con la atmósfera.



- El vertido del purín líquido en las balsas se realizará lo más cerca posible del fondo del depósito (llenado interior por debajo de la superficie del líquido).
- La homogeneización y el bombeo de circulación del estiércol líquido deberá hacerse preferiblemente cuando el viento no esté soplando.
- Deberá mantenerse la agitación del purín al mínimo y realizarse ésta solo antes de vaciar el tanque de purines para la homogeneización de las materias en suspensión.

- e - Medidas de protección y control de la contaminación acústica

1. Las instalaciones se emplazarán en una zona que a los efectos del cumplimiento del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, se clasifica como zona residencial-comercial.
2. A efectos de la aplicación de los niveles de ruido y vibraciones admisibles, la instalación funcionará tanto en horario diurno como en horario nocturno.
3. No se permitirá el funcionamiento de ninguna fuente sonora cuyo nivel de recepción externo sobrepase a límite de propiedad los valores establecidos en el artículo 12.2 del Decreto 19/1997: 60 dB (A) durante el horario diurno y 45 dB (A) durante el horario nocturno.

- f - Condiciones de diseño y manejo de la explotación

1. Las naves contarán con la superficie mínima establecida para el bienestar y protección de los cerdos. En su construcción no podrá utilizarse madera, ni cualquier otro tipo de material que dificulte la limpieza y desinfección, constituyendo así una fuente de contagio de enfermedades. Las puertas y ventanas deben ser de carpintería metálica. Cualquier apertura al exterior dispondrá de una red de mallas que impida el acceso de aves.
2. En relación al cerramiento perimetral de las instalaciones, éste se realizará siguiendo las siguientes condiciones:
  - El cerramiento se realizará con malla de rombos de alambre galvanizado de una altura máxima de 1,5 metros y que no disponga de alambre de espino, ni visera o voladizo, además de no incorporar dispositivo alguno de electrificación.
  - En esta Resolución se integra la autorización del cerramiento del perímetro mínimo necesario para delimitar las instalaciones de las que consta la explotación porcina. En todo caso, siempre dentro de la parcela 36 del polígono 92 del término municipal de Alburquerque.
  - El cerramiento deberá dejar libres en su totalidad los caminos de uso público o vías pecuarias que pudieran limitar o atravesar los terrenos a cercar.
  - No se recomienda la instalación de gateras de dimensiones de 15 x 30 centímetros que permitan el tránsito de especies de fauna silvestre, ya que se encuentra debidamente justificado el aislar la explotación a dicho paso de fauna.
  - La integración de los cerramientos previstos en la presente Resolución, no exime de posibles solicitudes de autorización ante o por parte de la Dirección General del Medio Natural.



3. En cuanto a las características constructivas y condiciones higiénico-sanitarias se atenderá al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, y el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. El impacto visual del complejo porcino deberá ser corregido mediante la plantación en todo su perímetro de una barrera vegetal. Ésta consistirá en una franja arbórea compuesta por especies de crecimiento rápido. Se utilizarán especies vegetales autóctonas, según sus necesidades ecológicas: *Populus alba*, *Populus nigra*, *Celtis australis*, *Alnus glutinosa*, *Fraxinus angustifolia*, *Ulmus minor*, *Rosa canina*, *Securinega tinctoria*, *Crataegus monogyna*, *Pistacia terebinthus* o *Arbustus unedo*. Las plantaciones se realizarán sin marco determinado, distribuidas en bosquetes. Se deberá asegurar la viabilidad de la plantación realizada, bien mediante la instalación de tubos protectores de una altura adecuada o bien mediante jaulas de protección. En referencia a los tubos protectores serán de colores poco llamativos, ocres o verdes preferiblemente. Tanto en el caso de los tubos como de las jaulas, deberán retirarse cuando dejen de ser funcionales y esté asegurada la viabilidad de las plantas establecidas. Dichas especies vegetales deberán ser mantenidas, conservadas y repuestas durante toda la vida de la explotación porcina.

- g - Plan de ejecución

1. Las obras, instalaciones y medidas necesarias para cumplir con el condicionado fijado en esta AAI y con el condicionado recogido en la documentación técnica entregada, excepto en lo que ésta contradiga a la presente autorización, deberán finalizarse en un plazo que permita que el comienzo de la actividad se produzca en un plazo máximo de doce meses.
2. El TAAI deberá comunicar a esta DGECA, en un plazo que no exceda de 30 días desde que se inicie la ejecución de las obras, el comienzo de las mismas. Debiendo aportar copia de la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento.
3. Dentro del plazo indicado, el TAAI deberá aportar certificado, suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, que acredite que las obras e instalaciones realizadas para el tratamiento y evacuación adecuados de las aguas residuales, emisiones atmosféricas, residuos o cualquier otro condicionado reflejado en esta AAI, se han ejecutado conforme a lo establecido en la documentación presentada y en las condiciones de la AAI, de forma que la DGECA gire una visita de comprobación y se extienda un acta de puesta en servicio que apruebe favorablemente las obras e instalaciones autorizadas.
4. El TAAI comunicará a la DGECA, la finalización de las obras e instalaciones autorizadas, a los efectos de proceder al reconocimiento final de las medidas contempladas en esta AAI.

- h - Medidas preventivas y correctoras durante la fase de obra

1. En la ejecución de las obras se pondrá especial atención en la retirada de cualquier material no biodegradable, contaminante o perjudicial para la fauna que se obtenga a la hora de realizar los trabajos (plásticos, metales, etc.). Estos sobrantes deberán depositarse en vertederos autorizados.



2. Se evitará en todo momento, adoptando las medidas que sean necesarias, el vertido a los cauces de aceites y/o grasas de la maquinaria empleada en la ejecución de las obras.
3. Con el fin de minimizar la ocupación del suelo y la afección a la vegetación y al suelo, se jalonará la zona de obras antes del inicio de las mismas. De esta manera se evitará que la maquinaria circule fuera del área de ocupación.
4. Los movimientos de tierra serán los mínimos imprescindibles. El material resultante del movimiento de tierras se acopiará perimetralmente a la instalación para crear un cordón donde se realizarán plantaciones y así disminuir el impacto paisajístico.
5. Para evitar elevados niveles de emisión de partículas en suspensión en la fase de obras, se procederá al riego sistemático de las superficies que puedan provocar este tipo de contaminación.
6. Se controlará la emisión de gases y contaminantes de los vehículos y maquinaria con su continua puesta a punto, así como la generación de ruidos con la utilización de silenciadores.
7. Los aceites usados y residuos peligrosos que pueda generar la maquinaria de la obra y los transformadores, se recogerán y almacenarán en recipientes adecuados para su evacuación y tratamiento por gestor autorizado. Se habilitarán contenedores para los residuos no peligrosos generados durante las obras para su retirada por gestor autorizado. En todo caso se cumplirá toda la normativa relativa a residuos.
8. El TAAI deberá impedir mediante los medios y señalización adecuados, el libre acceso a las obras e instalaciones de recogida, tratamiento y evacuación de las aguas residuales, del personal ajeno a la operación y control de las mismas, siendo responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse.
9. Si durante la ejecución de las obras se hallasen restos u objetos con valor arqueológico, el promotor y/o la dirección facultativa de la misma paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.
10. Junto con el certificado requerido en el punto g.3 se deberá aportar un informe de seguimiento de las medidas preventivas y correctoras incluidas en el presente apartado.

- i - Control y seguimiento durante la fase de explotación

1. Una vez en la fase de explotación, para el control y seguimiento de la actividad, y siempre entre el 1 de enero y el 31 de marzo siguiente al periodo anual al que estén referidos los datos, deberán entregar a esta DGECA la siguiente documentación:
  - Los datos establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. Esta remisión deberá realizarse a instancia de la DGECA o, en su defecto, en el periodo establecido anteriormente. Ello, al objeto de la elaboración del Registro Europeo PRTR regulado en el Reglamento CE 166/2006, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (Reglamento E-PRTR). Estos datos



serán validados por la DGECA antes de su remisión al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- Informe de seguimiento de las medidas preventivas y correctoras incluidas en la presente Resolución, que en todo caso, deberá incluir el estado de la reforestación propuesta en el punto f.4.
2. Con independencia de los controles referidos en los apartados siguientes, la DGECA podrá efectuar y requerir cuantos análisis e inspecciones estime convenientes para comprobar el rendimiento y funcionamiento de las instalaciones que resulten de su competencia.
  3. El TAAI deberá prestar al personal acreditado por la administración competente toda la asistencia necesaria para que ésta pueda llevar a cabo cualquier inspección de las instalaciones relacionadas con la presente AAI, así como tomar muestras y recoger toda la información necesaria para el desempeño de su función de control y seguimiento del cumplimiento del condicionado establecido.

Estiércoles:

4. La explotación porcina deberá disponer de Libro de Gestión del Estiércol en el que se anotarán, con un sistema de entradas (producción) y salidas (abono orgánico, gestor autorizado de estiércol), los distintos movimientos del estiércol generado por la explotación porcina. En cada movimiento figurarán: Cantidad, contenido en nitrógeno, fecha del movimiento, origen y destino, especificándose las parcelas y el cultivo en que este estiércol se ha utilizado.
5. El Plan de Aplicación Agrícola de Estiércoles será de carácter anual, por lo que, cuando la DGECA lo estime conveniente, y de cualquier modo entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, deberá enviarse esta documentación.

Residuos:

6. El TAAI deberá llevar un registro de todos los residuos generados:
  - En el contenido del libro de registro de Residuos No Peligrosos deberá constar la cantidad, naturaleza, identificación del residuo, origen y destino de los mismos.
  - El contenido del registro, en lo referente a Residuos Peligrosos, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Asimismo deberá registrar y conservar los documentos de aceptación de los residuos en las instalaciones de tratamiento, valorización o eliminación y los ejemplares de los documentos de control y seguimiento de origen y destino de los residuos por un periodo de cinco años.
7. Antes de dar traslado de los residuos a una instalación para su valorización o eliminación deberá solicitar la admisión de los residuos y contar con el documento de aceptación de los mismos por parte del gestor destinatario de los residuos.
8. El TAAI deberá realizar anualmente la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos conforme a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio,



y conservar copia de la misma por un periodo de cinco años. Asimismo, junto con esta documentación remitirá a la DGECA copia del libro de registro de residuos no peligrosos relativa al año inmediatamente anterior. Toda esta documentación se presentará antes del 1 de marzo de cada año.

9. Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, el TAAI deberá presentar, cada cuatro años, un estudio de minimización de residuos peligrosos, en el que se considerarán las Mejores Técnicas Disponibles (MTD).
10. En caso de desaparición, pérdida o escape de residuos, el TAAI deberá:
  - Comunicarlo a la DGECA en el menor tiempo posible, mediante los medios más eficaces a su alcance, sin perjuicio de la correspondiente comunicación por escrito adicional.
  - Adoptar las medidas necesarias para evitar la repetición del incidente y para la recuperación y correcta gestión del residuo.

Vertidos:

11. En relación con la vigilancia de la afección de las aguas, junto con la documentación a entregar en el certificado del acta de puesta en servicio, el TAAI propondrá y justificará la ubicación de pozos testigos que permitan estudiar la evolución de la calidad de las aguas subterráneas y la no afección de éstas debido a fugas de lixiviados o de infiltraciones desde los sistemas de almacenamiento de aguas residuales y de estiércoles. Se planteará, junto con la localización de los puntos de muestreo, la periodicidad de los controles analíticos precisos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas y la no afección de éstas debido al ejercicio de la actividad.
12. Evaluación del funcionamiento del sistema de almacenamiento de purines, aguas de limpieza de las naves y aguas pluviales de los patios de ejercicio y corrales de manejo, donde deberá registrarse y controlar:
  - El nivel de llenado de las balsas.
  - Las existencia de fugas.

- j - Cierre, clausura y desmantelamiento

1. Si, una vez finalizada la actividad, se pretendiera el uso de las instalaciones para otra distinta, deberán adecuarse las instalaciones y contar con todas las autorizaciones exigidas para el nuevo aprovechamiento.
2. Al finalizar las actividades, tras la comunicación de tal circunstancia a la DGECA, se deberá dejar el terreno en su estado natural, demoliendo adecuadamente las instalaciones, y retirando los escombros a vertedero autorizado.
3. La superficie agrícola afectada por la actividad, deberá mejorarse mediante las técnicas agronómicas adecuadas, de manera que el suelo consiga tener las condiciones requeridas para ser agronómicamente útil.



- k - Prescripciones finales

1. La AAI objeto de la presente Resolución tendrá una vigencia de 8 años, en caso de no producirse antes modificaciones sustanciales en las instalaciones que obliguen a la tramitación de una nueva autorización, o se incurra en alguno de los supuestos de revisión anticipada de la presente Autorización previstos en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. El TAAI deberá solicitar la renovación de la AAI 10 meses antes, como mínimo, del vencimiento del plazo de vigencia de la actual resolución.
2. Se dispondrá de una copia de la presente Resolución en el mismo complejo industrial a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.
3. El único órgano competente para introducir cambios en la declaración de impacto ambiental que se formula en la presente Resolución es la DGECA.
4. El apartado - i - Control y seguimiento durante la fase de explotación de la presente Resolución, es conforme con el artículo 18 "Seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental" del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.
5. Las prescripciones establecidas en los apartados f.4 y - j - de la presente Resolución, se considera adecuada por la DGECA como propuesta de reforestación y plan de restauración conforme a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
6. Además del condicionado particular establecido en esta Resolución, se considerarán las siguientes medidas generales de eficiencia en el consumo de recursos: Limpieza de la instalaciones mediante sistemas de agua a presión, revisión periódica de las conducciones de agua y saneamiento para detectar y reparar posibles pérdidas, registrar y controlar el agua consumida; seleccionar productos de limpieza y desinfección biodegradables, emplear ventilación natural cuando sea posible y aplicar sistemas de iluminación de bajo consumo.
7. El incumplimiento de las condiciones de la Resolución constituye una infracción que irá de grave a muy grave, según el artículo 31 de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, sancionable con multas que van desde 20.001 hasta 2.000.000 euros.
8. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 17 de septiembre de 2009.

La Directora General de  
Evaluación y Calidad Ambiental,  
MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ

**A N E X O I****DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El objeto del proyecto es la ampliación de una explotación porcina industrial de cría y cebo inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con n.º 006BA0338 y con una capacidad autorizada para 250 reproductoras, 10 verracos y 958 plazas de cebo que pasaría a ser de grupo III con una capacidad de secuestro o alojamiento solicitados de 306 reproductoras, 15 verracos y 1.388 plazas de cebo.

La explotación porcina "La Moreneta" se ubica en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), concretamente en la parcela 36 del polígono 92. La superficie total de la parcela es de 78,1453 hectáreas. La finca está formada además por las parcelas 37, 38, 39, 40 y 41 del polígono 92.

La explotación contará con un total de 10 naves para el alojamiento de los animales con una superficie total de 2.397,58 m<sup>2</sup>. Las instalaciones dispondrán además de lazareto, balsas para el almacenamiento de purines y aguas pluviales, silos y vestuarios.

En la siguiente tabla se exponen sus dimensiones y capacidades de alojamiento o secuestro sanitario:

NAVES	DIMENSIONES (m)		SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	CAPACIDAD, n.º de animales
1 (nave lazareto-cebo)	Longitud	11,86	120,02	Lazareto y 59 plazas de cebo
	Anchura	10,12		
2 (verraquera-cebo)	Longitud	11,86	120,02	15 verracos y 30 plazas de cebo
	Anchura	10,12		
3 (cebo)	Longitud	11,86	120,02	120 plazas de cebo
	Anchura	10,12		
4, 5 y 6 (gestación)	Longitud	11,86	3 x 120,02	3 x 40 reproductoras
	Anchura	10,12		
7 (partos)	Longitud	49,86	558,43	186 reproductoras
	Anchura	11,20		
8 (destete y cebo)	Longitud	39,86	393,01	393 plazas de cebo
	Anchura	9,86		
9 y 10 (cebo)	Longitud	39,86	2 x 393,01	2 x 393 plazas de cebo
	Anchura	9,86		

Los verracos y cerdos de cebo de la nave número 2 deben estar separados entre sí.

Las naves dispondrán de ventanas metálicas con mallas antipajareras, puertas metálicas y saneamiento de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas mediante arquetas y tubos estancos hasta la balsa de PEAD para el almacenamiento de purines.

Los corrales de manejo hormigonados, patios de ejercicio y cercas de la explotación se detallan a continuación:

Corrales de manejo	Superficie (m <sup>2</sup> )	Patios de ejercicio	Superficie (m <sup>2</sup> )	Cercas	Superficie (ha)
1	200	1	1850	1	16,5447
2	900	2	2205	2	15,7933
3	150	3-8	6 patios x 3600	3	14,9156
4	1338			4	18,1565



El plan de manejo propuesto mantendrá a éstos en naves, corrales de manejo, patios de ejercicio (respetando la superficie máxima admisible que será de 20 m<sup>2</sup>/animal) y cercas reflejados en la presente Resolución, el cual consistirá en un manejo intensivo donde 7 de los lotes de cerdos de cebo pasarán 2 meses en las cercas autorizadas de la finca con objeto de que estos animales puedan ser vendidos como animal de cebo en campo. La media anual de los animales que terminarán su cebo en campo será de 308 animales, resultando una media de 4,70 animales/ha.

Además de estas naves de secuestro, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructuras:

- Balsa de PEAD de 1.532 m<sup>3</sup> para el almacenamiento de los purines y aguas de limpieza de las naves, su diseño y construcción deberá ser conforme a lo recogido en los puntos a.2 y a.3 de la presente Resolución.
- 2 balsas de retención existentes de 402,62 m<sup>3</sup> cada una para las deyecciones, aguas de limpieza y aguas pluviales de los corrales de manejo y patios de ejercicio y una de nueva construcción que recogerá las deyecciones y aguas pluviales producidas en los 6 nuevos patios de ejercicio en tierra. La nueva balsa tendrá una capacidad de 1.771,77 m<sup>3</sup>. Todas las balsas deberán ir recubiertas con lámina de geotextil y lámina de PEAD.
- Estercolero: Se encuentra construido un estercolero con solera de hormigón con capacidad para almacenar 266,8 m<sup>3</sup> de estiércol. Se deberá cubrir mediante la construcción de un cobertizo o una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto, con sistema de recogida y conducción de lixiviados al sistema de almacenamiento de purines.
- Lazareto: Nave compartida con la nave n.º 1 de cebo, la cual dispondrá de una superficie de 60 m<sup>2</sup> para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Ambas dependencias deben estar separadas entre sí. Estará conectado a la red de saneamiento de recogida de purines y aguas de limpieza de las instalaciones.
- Vestuario con aseos.
- Vado de desinfección de vehículos: Se ubicará en el acceso a la explotación, para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Se construirá en hormigón con una profundidad aproximada de 30 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.
- Pediluvios a la entrada de cada local o nave.
- Embarcadero: Adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior de recinto destinado a las instalaciones.
- Almacenamiento de cadáveres previo a su gestión. Dispondrá de solera estanca y de fácil limpieza. Se ubicará fuera del recinto de la instalación. Para ello, se dispondrá de una caseta, la cual contará con fosa estanca con capacidad suficiente para recoger las aguas de lavado.
- Cerramiento de la explotación: Se dispondrá de un cerramiento para el cercado de la finca, conforme a lo recogido en el punto f.2.



*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se suspenden los aprovechamientos cinegéticos en terrenos que formaban parte del coto EX-305-40-P. (2009062782)*

Con fecha 20 de abril de 2009 se dicta, por el Director General del Medio Natural, Resolución por la que se estima la solicitud de anulación voluntaria del Coto Privado de Caza denominado "La Grana-Santa Leocadia", con matrícula EX-305-40-P y en consecuencia determinar la retirada de la señalización cinegética de las fincas que integraban el mismo.

Los terrenos que antes formaban parte de dicho coto, tienen, desde entonces, la consideración de terrenos de aprovechamiento cinegético común, salvo los que han solicitado su conversión como terrenos cercados previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo.

La Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, declara la firme convicción de que, solo una adecuada planificación de los aprovechamientos, puede garantizar el cumplimiento de los objetivos conservacionistas, y que mediante ésta, puede y debe garantizar los objetivos sociales y económicos que la misma persigue, y en concreto el art. 10.2 de dicha norma, establece que el ejercicio de la caza, la gestión y la administración de los terrenos de aprovechamiento cinegético común, corresponde a la Dirección General con competencias en materia de caza.

Atendiendo a estos preceptos, y considerando que es objetivo principal de esta Administración el fomento, protección, conservación y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética, se considera necesario adoptar esta Resolución.

Por ello, en virtud de lo expuesto en la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura y del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, y en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General del Medio Natural,

**RESUELVE :**

Primero. Suspender los aprovechamientos cinegéticos de los terrenos que formaban parte del Coto EX-305-40-P que se relacionan en folio aparte.

Segundo. Esta Resolución tendrá efectos hasta el 31 de marzo de 2010, pudiendo ser prorrogada si a esa fecha no se puede asegurar el ordenado aprovechamiento cinegético de los terrenos afectados.

Dése conocimiento de inmediato al titular de los terrenos que se indican, al Puesto de la Guardia Civil y a los Agentes del Medio Natural del término correspondiente, para su vigilancia y cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido



en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en concordancia con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Mérida, a 23 de septiembre de 2009.

El Director General del Medio Natural,  
GUILLERMO CRESPO PARRA

RELACIÓN DE TERRENOS QUE FORMABAN PARTE DEL COTO EX-305-40-P EN LOS  
QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE FORMA TEMPORAL DE TODA  
ACTIVIDAD CINEGÉTICA

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE	TÉRMINO MUNICIPAL
Paraje Santa Leocadia	52	26	473,2321 ha	Cáceres



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 191, de 30 de junio de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso de apelación n.º 71/09 derivado del procedimiento abreviado n.º 198/2008 tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres. (2009062783)*

En el recurso de apelación n.º 71/2009, interpuesto por el Letrado D. Jesús Bueno Clemente actuando en nombre y representación de D.ª Rosa María Batuecas Rubio, contra la sentencia n.º 253/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el procedimiento abreviado n.º 198/2008, siendo demandado el Servicio Extremeño Público de Empleo, representado y asistido del Letrado del Gabinete Jurídico, en procedimiento que versa sobre proceso de selección alumnos trabajadores para Taller de Empleo de Turismo Rural en la localidad de Carcaboso, ha recaído sentencia firme dictada con fecha 30 de junio de 2009 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 191, de fecha 30 de junio de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso de apelación n.º 71/09, contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 198/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo de la primera, cuya parte dispositiva dice:

“Primero. Estimar el recurso de apelación interpuesto el Letrado D. Jesús Bueno Clemente, en nombre y representación de D.ª Rosa M.ª Batuecas Rubio contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres mencionada en el primer fundamento.

Segundo. Rechazar la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo propuesta por el Gabinete Jurídico del recurso interpuesto por la mencionada apelante contra la resolución del Grupo Mixto de Trabajo del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), de 14 de enero de 2008, por la que se desestimaban las reclamaciones efectuadas contra el proceso de selección y listas provisionales y definitivas de selección de candidatos-alumnos para Taller sobre Turismo Rural en Carcaboso (Cáceres).

Tercero. Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo antes mencionado y anular la mencionada resolución por no estar ajustada al Ordenamiento Jurídico.



Cuarto. Ordenar la retroacción del procedimiento de selección a que se refieren las actuaciones, hasta el momento inmediatamente anterior a la celebración de la entrevista para que se proceda a nueva celebración de la misma, dando cuenta en el correspondiente acta de las puntuaciones otorgadas a los seleccionados para su celebración y su motivación expresa para cada uno de ellos, procediendo a la designación de los seleccionados.

Quinta. No hacer expresa condena en costas".

Mérida, a 23 de septiembre de 2009.

La Directora General de Formación para el Empleo  
del Servicio Extremeños Público de Empleo,  
GLORIA FERNÁNDEZ OYOLA

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución del recurso de suplicación n.º 370/09. (2009083597)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

HAGO SABER:

Que en las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, recurso de suplicación n.º 370/2009, con fecha 22/9/09, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“FALLAMOS:

Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por D. Antonio Damián Carrillo contra la sentencia dictada el 25 de marzo de 2009 por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Badajoz, en autos seguidos a instancia del recurrente frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Estructuras Metálicas Talleres Galea, S.L., Corchos de Mérida, S.A., y Arcobel Pavimentos, confirmamos la sentencia recurrida.

Incorpórese el original de esta sentencia, por su orden, al Libro de Sentencias de esta Sala.

Expídanse certificaciones de esta sentencia para su unión a la pieza separada o rollo de suplicación, que se archivará en este Tribunal, y a los autos principales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia.

Hágaseles saber a los antedichos, sirviendo para ello esta misma orden, que contra la presente sentencia pueden, si a su derecho conviene, interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina, previsto en los artículos 216 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de los diez días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia de acuerdo con lo establecido, más en concreto, en los artículos 219, 227 y 228 de la citada Ley 1995. Asimismo se hace expresa advertencia a todo posible recurrente en casación para unificación de esta sentencia que no goce de la condición de trabajador o de causahabiente suyo o de beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social o del beneficio reconocido de justicia gratuita, y por lo que respecta a los dos últimos preceptos dichos (227 y 228), que el depósito de las 300 euros deberá ser efectuado ante la Sala Cuarta o de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse ante ella y en su cuenta número 2410, abierta en el Banco Español de Crédito, Oficina 1.006 sucursal de la calle Barquillo n.º 49, 28004 Madrid, mientras que la consignación en metálico del importe de la condena eventualmente impuesta deberá acreditarse, cuando así proceda,



por el recurrente que no goce del señalado beneficio de justicia gratuita ante esta Sala de lo Social al tiempo de preparar el recurso de casación para unificación citado, para lo cual deberá presentar en el tiempo dicho resguardo acreditativo de haber efectuado la indicada consignación en "Código de cuenta del Juzgado 1131-Trib. Sup. Just. Sala Social Cáceres, código entidad: 0030, código oficina: 5036, Banco: Banco Español de Crédito, S.A., nombre: Cáceres O.P., dirección: Avda. España, 27, C.P. 10001 Cáceres" bajo la clave 66 y cuenta expediente del rollo de referencia pudiéndose, en su caso, sustituir dicha consignación en metálico por el aseguramiento de dicha condena mediante el correspondiente aval bancario en el que, expresa y necesariamente, habrá de hacerse constar la responsabilidad solidaria de la entidad bancaria avalista, documento escrito de aval que deberá ser ratificado por persona con poder bastante para ello de la entidad bancaria avalista.

Una vez adquiera firmeza la presente sentencia, devuélvase los autos originales, para su debida ejecución, al Juzgado de lo Social de su procedencia, dejando de ello debida nota en los Libros de esta Sala.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Arcobel Pavimentos, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Cáceres, a veintidós de septiembre de dos mil nueve.

La Secretario Judicial

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos. (2009083507)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.



ANEXO I

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08395766-F	FERNANDEZ HERNANDEZ, GRANADA	Trámite de Audiencia	2008 T 380	O.L. CASTUERA	JOAQUÍN TENA ARTIGAS, 6F	CASTUERA
28429956-R	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA FRAN	Liquidación complement	2008 S 308	O.L. CASTUERA	JOAQUÍN TENA ARTIGAS, 6F	CASTUERA

ANEXO II

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06899854-M	MARTIN TALAVAN, JESUS	Trámite de Audiencia	2007 T 940	O.L. CORIA	AVD. MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
001	REGIS RUIZ, GIOVANNI	Trámite de Audiencia	2009 S 138	O.L. CORIA	AVD. MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
001	REGIS RUIZ, GIOVANNI	Trámite de Audiencia	2009 S 138	O.L. CORIA	AVD. MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
01	REGIS RUIZ, JEREMYN	Trámite de Audiencia	2009 S 138	O.L. CORIA	AVD. MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA
01	REGIS RUIZ, JEREMYN	Trámite de Audiencia	2009 S 138	O.L. CORIA	AVD. MONSEÑOR RIBERI N 36	CORIA

ANEXO III

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B06323240	DOÑA BOLLA SL	Trámite de Audiencia	2007 T 5296	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
33972687-P	PRECIADO SANCHEZ, MARIA ISABEL	Liquidación complementaria	2005 S 334	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
33963717-P	GRANADOS MADRID, ANGEL ANTONIO	Liquidación complementaria	2006 T 4268	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
B84772235	LAS ROZAS INVESTMENTS HOUSES S	Liquidación complementaria	2007 T 3561	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
8662290F	GOMEZ GONZALEZ, CARMEN	Trámite de Audiencia	2005 S 505	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
47704633-B	CANO RAMIREZ, FERNANDO	Trámite de Audiencia	2008 S 154	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
34777181-P	MENDEZ PORTERO, LUIS MANUEL	Liquidación complementaria	2008 S 99	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
B06318406	INMOBILIA SL	Liquidación complementaria	2008 T 461	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
B33917535	GABRIEL DOMINGUEZ MARTINEZ, SL	Liquidación complementaria	2008 T 55	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
B06317556	RESIDENCIALES DE ALMENDRALEJO	Liquidación complementaria	2005 T 4175	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
39139893-B	MENESES TORRES, JUAN JOSE	Liquidación complementaria	2006 T 4814	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
52140504-X	ARIZA FERNANDEZ, JOSE	Liquidación complementaria	2008 T 905	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
47704632-X	CANO MARTINEZ, ELISABET	Trámite de Audiencia	2008 S 154	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
51976308-B	RAMOS ALVAREZ, BERNARDO CARLOS	Trámite de Audiencia	2008 T 2209	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
33971950-F	ZAMORA TRIVIÑO, DAVID	Liquidación complementaria	2006 T 2403	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
506451900	M.A.J INMOBILIARIA ALMENDRALEJ	Liquidación complementaria	2008 T 1429	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
48820217-A	JIMENEZ GUZMAN, JESUS	Liquidación complementaria	2007 T 2267	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO



ANEXO IV

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08889359-C	CHACON VICIOSO, ANA MARIA	Trámite de Audiencia	2006 T 550	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
11111111-H	REBOLLO LOPEZ, CONCEPCION	Trámite de Audiencia	2008 S 52	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
11111111-H	REBOLLO LOPEZ, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	2008 S 52	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
52254956-Z	GONZALEZ BARRERA, ANTONIO MANU	Liquidación complementaria	2005 T 1413	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
8798556-K	ESPINOSA ORTIZ, JUAN	Liquidación complementaria	2005 T 1002	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
38107844-H	CANTERO BLANCO, JOSE ALBERTO	Liquidación complementaria	2005 T 656	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
B06354468	ARCONTROL SL	Liquidación complementaria	2005 T 1664	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
X6677601B	NEAGU, NICOLAE SORIN	Liquidación complementaria	2006 T 1208	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
27596694-Y	GODOY MARTIN, MARIA	Liquidación complementaria	2006 T 740	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
30193748-S	RODRIGUEZ SANABRIA MESA, MARIA	Liquidación complementaria	2007 S 22	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA
B06354468	ARCONTROL SL	Liquidación complementaria	2005 T 1664	O.L. LLERENA	CALLE ARRABAL DE TEJEIRO, 12	LLERENA

ANEXO V

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76013341-C	GRACIA CURIEL, GEMMA	Liquidación complementaria	2006 T 2342	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
X2545217Z	ENJRAI, MIMOUNE	Liquidación complementaria	2008 T 2118	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
07013795-Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA GENO	Trámite de Audiencia	2006 T 1523	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
76115765-W	MARTIN MURILLO, ALICIA	Trámite de Audiencia	2006 T 1641	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
00133064-D	BALLESTEROS TENA, PILAR	Trámite de Audiencia	2009 T 58	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
04169905-M	MARTIN GOMEZ, EMILLIANO	Trámite de Audiencia	2009 T 149	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA
11766229-G	MARTIN REDONDO, HIGINIO	Trámite de Audiencia	2009 T 259	O.L. NAVALMORAL	VERGARA 1, 1º	NAVALMORAL DE LA MATA

ANEXO VI

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08804121-C	PAREA BORRAJO, MANUEL	Liquidación complementaria	2008 S 125	O.L. OLIVENZA	PASEO GENERAL INFANTES	OLIVENZA
X9169586S	KIRCHHOFER PARRA, ISABEL	Liquidación complementaria	2008 S 125	O.L. OLIVENZA	PASEO GENERAL INFANTES	OLIVENZA

• • •



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos. (2009083508)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.



## ANEXO I

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Exp.	OFICINA GESTORA	DOMICILIO	LOCALIDAD
28480639S	JOSÉ BELMONTE MARTÍNEZ	MULTAS	100400 / 08 / 203289	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
28391297M	MARÍA NOGALES GÓMEZ CORONADO	SUCESIONES Y DONACIONES	100432 / 08 / 000062	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
B06431654	GESTIÓN EXTREMEÑA DEL SUELO S. L.	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100410 / 08 / 201632	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
B06325179	PROMOLAB 2000 SERVICIOS INMOBILIARIOS S. L.	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100410 / 08 / 201627	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
09151687X	JUAN GONZÁLEZ BARROSO	SOLARES SIN EDIFICAR	100400 / 09 / 202600	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA

## ANEXO II

N.I.F.	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
08.812.638-G	CORDERO BENITEZ JUAN MANUEL	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-39/08	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
07.877.33-V	REBATE MATEOS FRANCISCO JAVIER	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-187/08	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
B-06230213	IMBERLU, S.L.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-103/09	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
08.630.190-S	GARCIA ZAMBRANO EUGENIO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-172/09	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
09.190.300-Y	MORENO MORUNO M <sup>a</sup> ELENA	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-194/09	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
02.535.506-D	DE ANTA MARTINEZ MIGUEL PABLO	DEVOLUCIÓN (SUCESIONES)	DS-72/07	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
08.733.277-Q	ROJAS GORDILLO JOSEFA	DEVOLUCIÓN (SUCESIONES)	DS-10/09	ZAFRA	TTE. CORONEL ROMERO BALTASAR, 13	ZAFRA
08.757.030-X	ROJAS GORDILLO ANTONIO	DEVOLUCIÓN (SUCESIONES)	DS-11/09	ZAFRA	TTE. CORONEL ROMERO BALTASAR, 13	ZAFRA
08.741.359-W	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CONSUELO	DEVOLUCIÓN (SUCESIONES)	DS-122/09	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ
08.319.859-T	FERNÁNDEZ CABANILLAS FRANCISCO	DEVOLUCIÓN (SUCESIONES)	DS-123/09	BADAJOZ	PADRE TOMAS, 4	BADAJOZ



08.850.764L	BLANCO GARCÍA MARIA LUZ	DEVOLUCIÓN (SUCESSIONES)	DS-19/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.782.126J	GONZALEZ MONTES JUAN CARLOS	DEVOLUCIÓN (SUCESSIONES)	DS-21/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.498.262S	LOZANO MANCHA DEMETRIA BASILIA	DEVOLUCIÓN (SUCESSIONES)	DS-85/08	DON BENITO	GROIZARD, 10	DON BENITO
11.825.771E	PANIAGUA CHAVERO MONICA	DEVOLUCIÓN (SUCESSIONES)	DS-91/08	LLERENA	D. ALONSO CÁRDENAS, 17	LLERENA
80.035.693V	ESTEBAN LOPEZ ANGEL BERNABÉ	DEVOLUCIÓN (SUCESSIONES)	DS-128/08	FUENTE DE CANTOS	JESUS 82 - A	FUENTE DE CANTOS
08.837.277X	BALLANO GUERRERO ZACARIAS A.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-6/07	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
A06013320	MARKOBRA, S.A.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-10/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
34.780.287D	DEL RIVERO RANGEL ANTONIO J.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-31/08	ZAFRA	TTE. CORONEL ROMERO BALTASAR, 13	ZAFRA
41.951.599J	RAVELO CHAVEZ LEOCADIO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-41/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.997.094T	DOMÍNGUEZ PARDO JUAN ANTONIO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-200/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 5	BADAJOS
53.571.865N	ALZUGARAY FRAGA RINA JULIA	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-295/08	DON BENITO	GROIZARD, 10	DON BENITO
08.871.066N	CODIÑO TINOCO JOSE DOMINGO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-298/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
75.224.032W	YUSTE PAYETA MIGUEL ANGEL	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-306/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
76.243.651P	CORDERO GARCIA LEONARDO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-311/08	LLERENA	D. ALONSO CÁRDENAS, 17	LLERENA
B06257240	MARTIPROM, S.L.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-337/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
80.028.124S	BECERRA CORTES CONSOLACIÓN	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-338/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
34.777.021D	GOMEZ LORIDO JUAN MANUEL	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-367/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.813.906F	GOMEZ BARROSO LEONOR	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-375/08	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.820.959E	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-36/09	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS



53.575.282W	GARCIA SAAVEDRA MARIA ESTHER	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-90/09	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
37.246.586H	ESTEVE PUIGVERT FRANCISCO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-106/09	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
08.864.888K	DE LA MARTA BERMEJO SARA	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-108/09	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS
12.707.367M	DEL BARCO HERRERO LUIS ANGEL	TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	TPC-BA-06/07	BADAJOS	PADRE TOMAS, 4	BADAJOS

**ANEXO III**

C.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08.637.546-B	D <sup>a</sup> CORONADA BARROSO VALENZUELA	NOTIFICACIÓN JUSTIPRECIO	10801933 FINCA BA-VI-090, POLÍGONO 38, PARCELA 82- Villafranca de los Barros	Jurado Autonómico de Valoraciones	Paseo de Roma, s/n	Mérida
07410979B	D. JOSÉ PRIETO PARRILLA	NOTIFICACIÓN JUSTIPRECIO	FINCA 80-N	Jurado Autonómico de Valoraciones	Paseo de Roma, s/n	Mérida

**ANEXO IV**

CIF / NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
11761513 A	GARRIDO RODRÍGUEZ AUREA	TRAMITE DE AUDIENCIA	100181/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
11778377 P	BENAVENTE LEO MANUEL	TRAMITE DE AUDIENCIA	100140/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07461299 F	ALCON HERNÁNDEZ DEMETRIA PETRA	TRAMITE DE AUDIENCIA	100146/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
28941753 W	PEREZ MARTÍN FRANCISCO	TRAMITE DE AUDIENCIA	1277/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07453450 R	SÁNCHEZ MARIA CARLOS A	TRAMITE DE AUDIENCIA	100135/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
11780487 W	PORRAS GIL MARIA DEL PUERTO	TRAMITE DE AUDIENCIA	100041/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07385172 X	HERNÁNDEZ SAYANS MARIA SOLEDAD	TRAMITE DE AUDIENCIA	469/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07445016 P	SÁNCHEZ MARIA JOSE RAMÓN	TRAMITE DE AUDIENCIA	100135/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
11779137D	SÁNCHEZ MARIA JESÚS J.	TRAMITE DE AUDIENCIA	100135/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
11776111 L	GARRIDO GONZÁLEZ JOSE MARIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	100093/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
75984462 Y	ROMÁN HERNÁNDEZ CATALINA	TRAMITE DE AUDIENCIA	424/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
53265540 R	NARANJO FERNÁNDEZ SALVADOR	ACUERDO DEVOLUCIÓN	TRUJILLO	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
28941887 K	BARRIGA LEO ISABEL MARIA	CONTESTACIÓN ALEGACIONES	474/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06941045 J	MARTIN ORTIZ FELIPE	ACUERDO DEVOLUCIÓN	447/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06932783 P	MARTIN ORTIZ MATILDE	ACUERDO DEVOLUCIÓN	447/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres

•••



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre notificación por comparecencia en el procedimiento de recaudación de multas.* (2009083539)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

**A N E X O**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
X3740600H	TEODOR PURTAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0538010000920	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06253710	TORRE MAYORGA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0538010047915	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10340925	INMO-KA SERVICIOS TEC INMOILIARIOS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010004942	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
80144530H	PULIDO INFANTE JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010014480	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
74927836T	ALBERTO MEGIAS MOLINA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010015530	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
08781665N	DURAN AMBRONA JUAN FRANCICO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010016011	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B47442165	RAUL DEL RIO, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010017734	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
X4874352P	JULIAN TANASA CONSTANTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010018260	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
22565080X	CARLOS GARCIA RUIZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010018294	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
26427815X	ANTONIO GARCIA LOPEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010018355	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
51972292C	MARIA LUISA ALCAIDE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010018364	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
28945553F	GIL PEÑA GONZALO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010019545	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B0614664I	HOTEL ZAFRA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010020062	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
04220802A	VARGAS VARGAS JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010021733	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
28952604C	HEREDIA NAVARRO, JOSE LUIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010021776	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
44407197Q	JIMENEZ FERNANDEZ, OSCAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010022022	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida



08863704X	ESPERANZA LOPEZ GOMEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010022284	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
08863704X	ESPERANZA LOPEZ GOMEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010022293	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
06954193M	FRANCISCO JAVIER SANABRIA CHACÓN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010023535	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
08819729B	SILVA MARTINEZ FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010023720	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
28955348G	MARIN FERNANDEZ PABLO ENRIQUE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010024280	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
76034893K	AARON MANUEL RUANO GONZALEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010024901	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
07007800E	Mª DE LA MONTAÑA FERNANDEZ MONTES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010026134	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06452858	SONIDO Y DISEÑO PROFESIONAL S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010026335	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
E10366946	LA PLAYA DE ROMANGORDO C.B.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010026913	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
E10366946	LA PLAYA DE ROMANGORDO C.B.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027035	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
01103106A	Cotrina Godoy Juan	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027080	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10264398	Ventacop SI	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027105	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
76021427X	RICARDO MENDEZ PINO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027114	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10264398	Ventacop SI	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027150	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10170322	VIGALEA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027166	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10170322	VIGALEA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027193	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
07441058Y	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027211	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B10264398	Ventacop SI	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027272	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida



76116012L	PLAZA CAÑAS SARA MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027281	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
76116012L	PLAZA CAÑAS SARA MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027315	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
76021427X	RICARDO MENDEZ PINO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027525	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06505093	TOROS GUADIANA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027604	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06505093	TOROS GUADIANA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027613	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B13451422	TARDES TAURINAS S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027631	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
A06325161	SEMILLAS Y ABONOS COMARCA DE BARROS SAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027735	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
28711543E	CEVALLOS-ZUÑIGA NOGALES MARIA-A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010027805	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06490528	GRAEX GESTION INTEGRAL S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028225	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
W0103622G	ADRIANOBRAS SOCIEDADE DE CONSTRUÇÕES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028261	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
W0103614D	EQUITAGUS CONSTRUÇÕES UNIPessoal, LDA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028410	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B06444996	INSTALBA DECORADOS E INTERIORES S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028523	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B37267879	GM FORESTAL S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028751	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida
B37267879	GM FORESTAL S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010028925	Servicio Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida

•••



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009 sobre citación para ser notificados por comparecencia a los obligados tributarios que se relacionan en los Anexos. (2009083684)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de septiembre de 2009. El Director General, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

**A N E X O I**

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>
52545454E	JESUS HERNANDEZ GIL (Representante de D <sup>a</sup> Piedad Schegel Iglesias, 08757919W)	Notificación de Resolución de Acuerdo de Suspensión	07/08/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida

**A N E X O II**

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>
B06389803	TINI EXPRESS, S.L.U.	Compensación de deudas	08/04/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
52264087Z	BENITEZ ALFARO, ANTONIO VICENTE	Compensación de deudas	07/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
52968167H	TELLO ARANDA, ADRIAN	Compensación de deudas	07/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08866063T	MOLINA BONAQUE, JOSE MARÍA	Compensación de deudas	14/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
80026379H	CABALLERO MUÑOZ, JOSE	Compensación de deudas	14/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
44778129G	GOMEZ RANGEL, MARIA ANTONIA	Compensación de deudas	14/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
80096485C	IGLESIAS CAYADO, LUCIA	Compensación de deudas	14/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
80081132P	ROMERO MATA, INMACULADA	Compensación de deudas	14/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08816845W	GARCIA-DONCEL GARCIA, JORGE	Compensación de deudas	19/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08868556D	ALVAREZ CABEZUDO, ESTHER	Compensación de deudas	19/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
44776889Y	FERRATO TAMAYO, CONSUELO	Compensación de deudas	19/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08515425C	MONROY VALDEON, TERESA	Compensación de deudas	28/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08825737Q	DUQUE MARTIN, FERNANDO MANUEL	Compensación de deudas	28/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B06405799	CONSTR. ALVAREZ Y BARRAGAN, S.L.U.	Compensación de deudas	28/05/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08208250X	POSTIGO AMBRONA, MARIA DOLORES	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
29781132L	JIMENEZ FERIA, MARIA DEL ROSARIO	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08669397F	COLLAZOS GARCIA, JUAN ANTONIO	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
A10127009	ESPAÑOLA DE APARCAMIENTOS CYSEX, S.A.	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B06421747	IMPRESIONES EXTREMEÑAS, S.L.	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B10178754	DIVISIÓN EXTREMEÑA DE LIMPIEZAS, S.L.	Compensación de deudas	03/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
00219088J	SANTIAGO PENA, CARMEN	Compensación de deudas	15/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08721704N	FALERO PEREZ, FEDERICO	Compensación de deudas	15/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
79264869S	GUERRERO GUISSADO, BRUNO	Compensación de deudas	15/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
E06389753	SERYCO, C.B.	Compensación de deudas	15/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
E80694086	C.B. SANCHEZ DE DIEGO	Compensación de deudas	15/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B91098970	VALDEAMOR ARVE, S.L.	Compensación de deudas	22/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08817108N	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	Compensación de deudas	26/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
A06338396	ASESORA DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.L.	Compensación de deudas	26/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08850609W	DELGADO PALOMEQUE, RUBEN JESUS	Compensación de deudas	26/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B10151207	COMPLEJO NARANJO MORENO, S.L.	Compensación de deudas	26/06/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
03979178V	RODRIGUEZ MAYORA, EUGENIO	Compensación de deudas	02/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
07003645F	FLORES DE LIZAUR GALAN, ANGEL	Compensación de deudas	02/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
75971719M	SIMON JEREZ, LORENZO	Compensación de deudas	02/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
76176874T	MORIANO PINILLA, JUAN ANTONIO	Compensación de deudas	02/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
09176470E	COLLADOR HURTADO, ANTONIO JOSE	Compensación de deudas	02/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08757919W	PIEDAD SCHELEZ IGLESIAS	Compensación de deudas	21/07/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
52545454E	JESUS HERNANDEZ GIL (Representante de D <sup>a</sup> Piedad Schegel Iglesias, 08757919W)	Resolución Anulación Acuerdo de Compensación	06/08/09	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida



## ANEXO III

C.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08.637.546-B	D <sup>o</sup> CORONADA BARROSO VALENZUELA	NOTIFICACIÓN JUSTIPRECIO	10801933 FINCA BA-VI-090, POLÍGONO 38, PARCELA 82- Villafranca de los Barros	Jurado Automático de Valoraciones	Paseo de Roma, s/n	Mérida

## ANEXO IV

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B06363493	Promociones y Gestiones Inmobiliarias Caro SL	Trámite Audiencia ITP-CC-521/2009	6005030120022	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07962255T	Marta Sánchez Flores	Trámite Audiencia ITP-CC-540/2009	6007030134174	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
14896164F	Francisco Villalba Prados	Trámite Audiencia ITP-CC-541/2009	6007030138873	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
08874248C	Arturo Benegas Carmona	Trámite Audiencia ITP-CC-544/2009	6007030140282	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
F10236990	S Coop Viviendas El Cuadrado	Trámite Audiencia ITP-CC-558/2009	6007030054864	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
F10236990	S Coop Viviendas El Cuadrado	Trámite Audiencia ITP-CC-559/2009	6007030054873	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06973089H	Manuel Jiménez Espada	Trámite Audiencia ITP-CC-560/2009	6007030102044	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76040515P	Verónica Merino Márquez	Trámite Audiencia ITP-CC-576/2009	6008030112411	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
34671957D	Edelmiro García Diz	Trámite Audiencia ITP-CC-592/2009	6007030067726	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
08868719B	Silvia María Falero Carrasco	Trámite Audiencia ITP-CC-603/2009	6007030164432	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10261824	W. Suelo y Construcción SL	Trámite Audiencia ITP-CC-601/2009	6007030086504	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07751501H	Pedro Martín Gómez	Trámite Audiencia ITP-CC-616/2009	6006030092106	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07751501H	Pedro Martín Gómez	Trámite Audiencia ITP-CC-617/2009	6006030092124	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76110711P	Jesús María Olmedo Alonso	Trámite Audiencia ITP-PL-112/2009	6006041001003	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07000613B	Julio Lino Cabezas	Trámite Audiencia ITP-CC-745/2009	6007030154876	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76121555L	Daniel Sánchez García	Trámite Audiencia ITP-CC-760/2009	6006031020482	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76121555L	Daniel Sánchez García	Trámite Audiencia ITP-CC-761/2009	6006031020473	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28942496D	María Lumbrales Pedrero	Trámite Audiencia ITP-CC-792/2009	6006030050851	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
02710506W	María Isabel Pinar Muñoz	Trámite Audiencia ITP-CC-794/2009	6006030077966	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28957992A	Fabián Sánchez García	Trámite Audiencia ITP-CC-815/2009	6007030123053	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28959976D	Verónica Méndez de la Montaña	Trámite Audiencia ITP-CC-819/2009	6006030017321	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28959976D	Verónica Méndez de la Montaña	Trámite Audiencia ITP-CC-820/2009	6006030017330	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06938962T	Pedro Barquero Martillanes	Trámite Audiencia ITP-CC-828/2009	6007030040523	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28941673Z	Juan Manuel Galán Doncel	Trámite Audiencia ITP-CC-833/2009	6006030027900	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28941673Z	Juan Manuel Galán Doncel	Trámite Audiencia ITP-CC-834/2009	6006030027925	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres



## ANEXO V

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
28938836Y	Begoña Blasco Según	Trámite Audiencia ITP-CC-835/2009	6006030014582	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28938836Y	Begoña Blasco Según	Trámite Audiencia ITP-CC-836/2009	6006030014616	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06976278X	José Antonio Teomiro Portillo	Trámite Audiencia ITP-CC-850/2009	6007030164572	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06976278X	José Antonio Teomiro Portillo	Trámite Audiencia ITP-CC-851/2009	6007030114145	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28960708M	Cristina V. López Alvarado	Trámite Audiencia ITP-CC-863/2009	6007030096410	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28939196K	Juan Nemesio Corbacho Parra	Trámite Audiencia ITP-CC-865/2009	6007030159024	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06944673F	Francisca Jiménez Jordán	Trámite Audiencia ITP-CC-868/2009	6007030113804	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07016448E	Inés María Fernández Barrios	Trámite Audiencia ITP-CC-870/2009	6007030098081	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28953191D	Antonio Jiménez López	Trámite Audiencia ITP-CC-887/2009	6006030100454	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

## ANEXO VI

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
08743378C	POMET FERNÁNDEZ ANTONIO	Liquidación Complementaria nº 6529020104065	1358/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08819536W	LOPEZ VINUESA CELIA-LUISA	Liquidación Complementaria nº 6529020105020	1439/99	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08803079J	LOPEZ VINUESA ARTURO	Liquidación Complementaria nº 6529020105036	1439/99	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08771925R	TIENZA VILLALOBOS ANTONIO MIGUEL	Liquidación Complementaria nº 6529020105456	46/08	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz

## ANEXO VII

N.I.F.	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
X-6.776.332-A	ELOI MANUEL CEBOLA CANHOLA	EXPT. SANCIONAD.	0608015	Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
8.860.129-T	JULIO GONZÁLEZ DÍAZ	EXPT. SANCIONAD.	0608016	Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz

**ANEXO VIII**

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Exp.	OFICINA GESTORA	DOMICILIO	LOCALIDAD
28480639S	JOSÉ BELMONTE MARTÍNEZ	MULTAS	100400 / 08 / 203289	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
28391297M	MARÍA NOGALES GÓMEZ CORONADO	SUCESIONES Y DONACIONES	100432 / 08 / 000062	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
B06431654	GESTIÓN EXTREMEÑA DEL SUELO S. L.	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100410 / 08 / 201632	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
B06325179	PROMOLAB 2000 SERVICIOS INMOBILIARIOS S. L.	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100410 / 08 / 201627	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
09151687X	JUAN GONZÁLEZ BARROSO	SOLARES SIN EDIFICAR	100400 / 09 / 202600	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA
B91548180	PIATA VALDUQUE S. R. L.	MULTAS	100410 / 08 / 200555	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MERIDA

**ANEXO IX**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08659300F	D. Andrés Domínguez Trinidad	Notificación TAU	1948/09	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma s/n Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)

•••



*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2009083622)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. El Director General, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

**ANEXO I**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06565965-V	BLAZQUEZ JIMENEZ, VALERTANO	Liquidación complementaria	2008 T 4200	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO

**ANEXO II**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
4735552R	MARCOS PRESEDO PARRA	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6006010053321	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja.	Mérida
08547837W	ROSA TEJADA GARCÍA	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6007010091591	Mérida	Paseo Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
B06332969	CONST. Y REFORMAS RICASA 2000, S.L.	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6007010071020	Mérida	Paseo Roma, s/n edificio B, planta bajaB	Mérida
0919979K	RAQUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6007010000354	Mérida	Paseo Roma, s/n edificio B, planta bajaC	Mérida
08664861S	AMBROSIO QUINTANA GONZÁLEZ	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6007010049625	Mérida	Paseo Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
09179813F	AMPARO CABALLERO CARMONA	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	6007010049320	Mérida	Paseo Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida

**ANEXO III**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
B06385207	TULLONIA, S.L	Resolución Recurso Reposición	6028010003145	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
08813320L	BASELGA LAUCIRICA, PEDRO GABRIEL	Modelo 602	6029010006040	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
28489939T	MAÑAS CRUCES, JOSÉ JAVIER	Modelo 602	6029010006031	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta bajaB	Mérida
B11355690	LA LLAVE DEL SUR, S.L	Modelo 602	6029010005541	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta bajaC	Mérida
B11585163	AFINES NOU, S.L	Modelo 602	6029010005550	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida



0861628IK	TREJO SALGADO, RUFINO	Modelo 602	6029010005121	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
76255436V	GONZÁLEZ PERERO DIEGO	Modelo 602	602010004640	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
76259805Q	ANDUJAR VELA, FRANCISCO	Modelo 602	6029010004595	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
07521175K	MENDOZA LÓPEZ, JOSÉ	Modelo 602	6029010004622	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida
09179757C	SILVA RUIZ, AGUSTÍN	Modelo 602	6029010004491	Mérida	Paseo de Roma, s/n edificio B, planta baja	Mérida

**A N E X O I V**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
51.619.623-X	García Velasco María	Traslado resolución de la Inspectora- Jefe por la que se confirma la propuesta de regularización contenida en el acta de disconformidad n° A02 n° 0000455	08030050	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n edificio B, planta segunda	Mérida

**A N E X O V**

N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OF. GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
08757315L	MARTINEZ CANSADO PEDRO	Inicio Procedimiento T.A.	020482/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08832864J	ROMERO SEGOVIA, ANA MARIA	Inicio Procedimiento T.A.	020950/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08832864J	ROMERO SEGOVIA, ANA MARIA	Inicio Procedimiento T.A.	020951/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06429039	LEO2847 SL	Inicio Procedimiento T.A.	020957/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08816553D	PLATA RECIO MIGUEL ANGEL	Inicio Procedimiento T.A.	020970/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
X4767871V	COSTEL SULIMAN	Inicio Procedimiento T.A.	020972/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
24582800D	ROBLES ROBLES, MATILDE	Inicio Procedimiento T.A.	020975/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
H06427934	CDAD.PROPIETARIOS CL. BENEGAS 11	Inicio Procedimiento T.A.	020977/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80072715D	VICENTE QUINTERO DAVID	Inicio Procedimiento T.A.	020978/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80072715D	VICENTE QUINTERO DAVID	Inicio Procedimiento T.A.	020979/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06189336	BOX 1 S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	020992/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz



R99999999	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	020994/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08866791S	CARRASCO MENDEZ , LUCIANO	Inicio Procedimiento T.A.	021002/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08823197Y	HERNANDEZ LABRADOR MARIA ISABEL	Inicio Procedimiento T.A.	021006/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08823197Y	HERNANDEZ LABRADOR MARIA ISABEL	Inicio Procedimiento T.A.	021007/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76993975A	PEREIRA FERREIRA JESUS	Inicio Procedimiento T.A.	021008/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76993975A	PEREIRA FERREIRA JESUS	Inicio Procedimiento T.A.	021009/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09150562N	MORENO RUBIO, ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021015/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09150562N	MORENO RUBIO, ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021016/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08820374N	GIL REDONDO, JUAN	Inicio Procedimiento T.A.	021017/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
34779684G	ARGUELLO TOLOSA JUAN ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021023/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08811382J	TORTOSA GÓMEZ, SOFÍA	Inicio Procedimiento T.A.	021033/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06499453	BLOQUE DE JADE S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021037/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06186035	LIMPIEZAS LIEXGON S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021055/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06186035	LIMPIEZAS LIEXGON S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021056/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B80870660	CONSTERNA, SL	Inicio Procedimiento T.A.	021059/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08815167A	MARTINEZ VILEZ, JUAN	Inicio Procedimiento T.A.	021060/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08877040Y	PALO TEJADA FERNANDO	Inicio Procedimiento T.A.	021065/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B80870660	CONSTERNA, SL	Inicio Procedimiento T.A.	021067/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06338420	HERMANOS NARCISO TIENZA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021068/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B80870660	CONSTERNA, SL	Inicio Procedimiento T.A.	021069/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06267702	MANUEL PALACIN, S.L	Inicio Procedimiento T.A.	021077/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
088664800W	GARCIA RIVERA JOSE MARIA	Inicio Procedimiento T.A.	021083/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08801350D	PEDRERO FERNANDEZ ANTONIO LUIS	Inicio Procedimiento T.A.	021089/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B11584372	EDELSUR REAL ESTATE S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021091/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06223549	GUTNOYA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021093/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
38802169L	MORALES RODRIGUEZ, JOSE	Inicio Procedimiento T.A.	021096/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
38829101H	FERNANDEZ SEVILLANO, ELISABETH	Inicio Procedimiento T.A.	021097/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08739623Z	PEREZ PINTO AGUSTIN	Inicio Procedimiento T.A.	021115/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08739623Z	PEREZ PINTO AGUSTIN	Inicio Procedimiento T.A.	021118/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
00553962F	MURGA REQUEJO ANDRES	Inicio Procedimiento T.A.	021119/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06437412	INVERSIONES DIVERSAS LOS MONTITOS S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021124/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08847035Q	VALHONDO CREGO, JOSE LUIS	Inicio Procedimiento T.A.	021131/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
28960548Y	VARGAS MONTAÑA, MARIA YOLANDA	Inicio Procedimiento T.A.	021160/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08876188M	FUENTES MASERO YOLANDA	Inicio Procedimiento T.A.	021173/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
77288012P	AGUADO MENDO DOLORES	Inicio Procedimiento T.A.	021182/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
52089190D	PACHECO PEREZ, MARIA NIEVES	Inicio Procedimiento T.A.	021204/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08757250T	TRENADO MORGADO MARIA EUGENIA	Inicio Procedimiento T.A.	021223/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06467419	PROMOC.Y SERV.INMOB.DONACASA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021225/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06467419	PROMOC.Y SERV.INMOB.DONACASA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021226/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08807014S	MUGUIRO MORALES-ARCE ALEJANDRO	Inicio Procedimiento T.A.	021233/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08769992T	HERNANDEZ PAGADOR MARIA ANGELES	Inicio Procedimiento T.A.	021235/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06490486	ZANCHO-AIRON, S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021240/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06490486	ZANCHO-AIRON, S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021241/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz



B06490486	ZANCHO-AIRON, S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021242/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06264410	INMOVERDE DEL GUADIANA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021256/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
00553962F	MURGA REQUEJO ANDRES	Inicio Procedimiento T.A.	021258/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06264410	INMOVERDE DEL GUADIANA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021264/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08788893H	MANGAS CACERES, JOSE ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021278/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08798732J	LINDO RIVERO, MARIA DEL VALLE	Inicio Procedimiento T.A.	021279/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
34775528B	GARCIA CONDE MIGUEL ANGEL	Inicio Procedimiento T.A.	021283/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76243892L	GONZALEZ LAVADIÑO ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021289/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08788893H	MANGAS CACERES, JOSE ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021291/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08798732J	LINDO RIVERO, MARIA DEL VALLE	Inicio Procedimiento T.A.	021292/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08784992G	BLANCO HIDALGO ROSA MARIA	Inicio Procedimiento T.A.	021296/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08721621K	FLORES HURTADO ANTONIO	Inicio Procedimiento T.A.	021297/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
02089241J	MERA LOPEZ, FRANCISCO LUIS	Inicio Procedimiento T.A.	021298/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80070176T	VADILLO VEGA, VICTOR	Inicio Procedimiento T.A.	021306/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08814754G	CALDERON GOMEZ, ARACELI	Inicio Procedimiento T.A.	021308/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
45066012L	GIL ALMENARA FRANCISCO JOSE	Inicio Procedimiento T.A.	021310/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
X3702941X	FARIAS MOREIRA GINA MAGALI	Inicio Procedimiento T.A.	021314/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
52963204T	SANCHEZ LEON RUBEN	Inicio Procedimiento T.A.	021338/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
75818264Y	BENITEZ BENITEZ, Mª LUZ	Inicio Procedimiento T.A.	021339/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08807014S	MUGUIRO MORALES-ARCE ALEJANDRO	Inicio Procedimiento T.A.	021347/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08805632J	MUGUIRO MORALES ARCE, PEDRO IGNACIO	Inicio Procedimiento T.A.	021348/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08830818Z	MUGUIRO MORALES ARCE, IGNACIO	Inicio Procedimiento T.A.	021349/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08830725J	MUGUIRO MORALES ARCE RAMON ALFONSO	Inicio Procedimiento T.A.	021350/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08838648R	DEL MOLINO GOMEZ DE CARVALLO BELEN	Inicio Procedimiento T.A.	021357/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09173450s	NARANJO FERNANDEZ , ANTONIO JOSE	Inicio Procedimiento T.A.	021366/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08788714T	GALLARDO MUNICIO MANUEL	Inicio Procedimiento T.A.	026265/2007	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08421888R	MARIN GARCIA FRANCISCO	Inicio Procedimiento T.A.	021387/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06349716	PROYECTOS INMOBILIARIOS CASER S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021397/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06264410	INMOVERDE DEL GUADIANA S.L.	Inicio Procedimiento T.A.	021399/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08813020H	LINDO HERRERA, JOSE JOAQUIN	Inicio Procedimiento T.A.	021412/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08837496E	GARCIA PEREZ FLORENCIO ALONSO	Inicio Procedimiento T.A.	021427/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76260262J	BARRA MARTINEZ DIEGO	Contestación Alegaciones T.A.	020222/2008	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
34780033P	COSME ORTEGA, JUSTO MANUEL	Contestación Alegaciones T.A.	020680/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08874710E	SEPULVEDA MANGAS JOSE	Contestación Alegaciones T.A.	020696/2008	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08833120Q	MANUEL SANTIAGO CORBACHO GARCIA	Contestación Alegaciones T.A.	020739/2009	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80089817E	AMADOR CRESPO , ALICIA	Contestación Alegaciones T.A.	020744/2008	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08809417A	CORDOBA PEREZ ANTONIO	Modelo 602	6029020001995	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08828253W	PORTILLO VAZQUEZ MARIA TERESA	Modelo 602	6029020002162	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08873295X	RODRIGUEZ THOVAR EUGENIO	Modelo 602	6029020002284	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
33977630Y	MONCADA FERNANDEZ DE LOS RIOS Mª CECILIA	Modelo 602	6029020004594	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76233738P	CUELLAR BORREGO ESPERANZA	Modelo 602	6029020004935	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
14578823C	URIETA TAMAYO ISABEL	Modelo 602	6029020005556	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08784172N	PACHE MARTINEZ, JOAQUIN	Modelo 602	6029020006030	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz



38825472T	MARTIN GOMEZ, ESTEBAN	Modelo 602	6029020006082	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
X7178473N	MAGALY BUSTAMANTE CADENILLAS	Modelo 602	6029020006895	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B84368596	RELLES NUÑEZ 38, SL	Modelo 602	6029020006965	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08827684P	RASERO PEREZ JUAN ANTONIO	Modelo 602	6029020007001	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08851225C	CALDERA MORALES JUAN MIGUEL	Modelo 602	6029020007026	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B91542167	AZCA PATRIMONIAL, S.L.	Modelo 602	6029020007290	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
00408955S	FERNANDEZ SUAREZ ANTONIO	Modelo 602	6029020007315	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06353114	ORTEGA VALLE, S.L.	Modelo 602	6029020007656	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06353114	ORTEGA VALLE, S.L.	Modelo 602	6029020007665	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06399943	ADMINISTRACION DE OBRAS EXTREMEÑAS S.L.	Modelo 602	6029020007936	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80058630T	DE BLAS BLANCO, VANESA	Modelo 602	6029020007963	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80058630T	DE BLAS BLANCO, VANESA	Modelo 602	6029020008006	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08803174Q	MORENO GUZMAN MARIA MERCEDES	Modelo 602	6029020008085	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
33975601R	SANCHEZ BECERRA FERNANDO ANTONIO	Modelo 602	6029020008121	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76169978G	ORTEGA MATAMOROS JULIANA	Modelo 602	6029020008164	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
01741051C	Gomez Gutierrez, Antonio	Modelo 602	6029020008365	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06140099	CORCHOS GONZALEZ CORDOBA S.L.	Modelo 602	6029020008471	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06487649	EDIFICACIONES EXTREMEÑAS Mº CARMEN M. SL	Modelo 602	6029020008541	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09190045G	Moruno Perez Eugenio	Modelo 602	6029020008620	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09151312A	Redondo Martin Francisco Javier	Modelo 602	6029020008663	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08738139W	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	Modelo 602	6029020008672	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
31296400R	PEÑA BERNAL JUAN JOSE	Modelo 602	6029020008690	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08853505T	BALLESTER GOMEZ FELISA	Modelo 602	6029020008724	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08859612N	GONZALEZ ANTONIO PEDRO JOSE	Modelo 602	6029020008733	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08787234S	LUJAN ARIAS ESTANISLAO	Modelo 602	6029020008760	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06379689	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALZAS DRIES S.L.	Modelo 602	6029020008803	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06411813	PROMOCIONES HERMANOS RIVERO 2000 S.L.	Modelo 602	6029020008821	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
78861086C	TORRADO ROMERO ALEJANDRO	Modelo 602	6029020008855	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06428254	URBADAJOZ, S.L.	Modelo 602	6029020008864	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06485270	FYMHERRA, S.L.	Modelo 602	6029020008873	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08773231L	GONZALEZ CARDOSO RUFINA	Modelo 602	6029020008900	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
29758456K	BAYO POLEO ROSARIO	Modelo 602	6029020008916	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80226835Y	CASTAÑO DURANGO, LUZ DENIA	Modelo 602	6029020008934	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08803491B	AGUILAR HINCHADO ANTONIO	Modelo 602	6029020008970	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08841397J	MENDOZA CUENDA FERNANDO	Modelo 602	6029020009013	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
45131528P	MOUKTADIR KRINBOUCH, SAID	Modelo 602	6029020009031	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76208140D	GARCIA PAREDES RODRIGUEZ JOSE	Modelo 602	6029020009101	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08631316Z	ORTIZ ARROYO, ALONSO	Modelo 602	6029020009126	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
50312958K	MÉNDEZ ZARALLO, JOSÉ JUAN	Modelo 602	6029020009135	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76034154H	HERNANDEZ GIL BONILLA ROMUALDO	Modelo 602	6029020009171	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80065985H	ALMEIDA DE LA CRUZ CRISTIAN	Modelo 602	6029020009232	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80065985H	ALMEIDA DE LA CRUZ CRISTIAN	Modelo 602	6029020009241	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz



08692357J	RODRIGUEZ CORREA JUANA	Modelo 602	6029020009250	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B79068987	Provipi S.L.	Modelo 602	6029020009266	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
09161339W	GALVEZ DIAZ DIEGO JOSE	Modelo 602	6029020009275	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08713671Y	DE LA CRUZ ACEVEDO FRANCISCO	Modelo 602	6029020009293	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08282026W	CARRASCO CAÑA DIONISIO	Modelo 602	6029020009336	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
06909454R	GONZALEZ CASTAÑO BENITO	Modelo 602	6029020009381	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08341860J	BERNAL CORREA, MICAELA	Modelo 602	6029020009390	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08338086B	RAMAJO AMARO ANTONIO	Modelo 602	6029020009415	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08838024K	ALGADO BRAVO FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6029020009451	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
30589288R	TORRADO ROMERO, MANUEL	Modelo 602	6029020009485	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
A06013320	MARKOBRA S.A.	Modelo 602	6029020009530	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08763356B	FERNANDEZ SEDAS JOAQUIN	Modelo 602	6029020009555	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
44778890Y	CARVAJAL VERA, FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6029020009616	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80073749P	HERNÁNDEZ CARMONA, MARÍA DOLORES	Modelo 602	6029020009625	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
44789912B	CORDÓN REYES, FÁTIMA	Modelo 602	6029020009652	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
80060882K	GUERRERO SANTIAGO, FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6029020009661	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06379689	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALZAS DRIES S.L.	Modelo 602	6029020009704	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06028823	AGRARIA MALPARTIDA S.L.	Modelo 602	6029020009713	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08805159T	SEGURA RAMA FERNANDO MIGUEL	Modelo 602	6029020009731	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08805159T	SEGURA RAMA FERNANDO MIGUEL	Modelo 602	6029020009740	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08835513V	ZARALLO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	Modelo 602	6029020010115	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
30437412V	ASTASIO HERNANDEZ JOSE LUIS	Modelo 602	6029020011095	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
30437412V	ASTASIO HERNANDEZ JOSE LUIS	Modelo 602	6029020011113	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
30437412V	ASTASIO HERNANDEZ JOSE LUIS	Modelo 602	6029020011131	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08856072Z	LOBATO GONZÁLEZ CARLOS	Modelo 602	6029020011542	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
28955613Q	PARRA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Modelo 602	6029020011621	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
A82739558	PROMOCIONES ALQ.NAVES ALBERTO Y LUIS S.A	Modelo 602	6029020011664	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
A82739558	PROMOCIONES ALQ.NAVES ALBERTO Y LUIS S.A	Modelo 602	6029020011673	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06193262	PROMOCIONES ZARZA Y CORDOBA S.L.	Modelo 602	6029020011761	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06193262	PROMOCIONES ZARZA Y CORDOBA S.L.	Modelo 602	6029020011770	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76244339Y	MELCHOR BARRIL FRANCISCA	Modelo 602	6029020011910	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
01382923N	ROSENDO GONZALEZ ANTONIA JOSEFA	Modelo 602	6029020012041	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08833842W	PEREZ GONZALEZ MERCEDES ESPERANZA	Modelo 602	6029020012084	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06353114	ORTEGA VALLE, S.L.	Modelo 602	6029020012145	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06353114	ORTEGA VALLE, S.L.	Modelo 602	6029020012154	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
50932056M	JAUREGUIBEITIA OLALDE JOSE MANUEL	Recurso reposición 621	6215022000196	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8411699R	RODRIGUEZ RASERO CARMEN	Recurso reposición 621	6218020001234	Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Mejora del abastecimiento a Roturas de Cabañas". Expte.: OBR0509057. (2009062745)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509057.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a Roturas de Cabañas.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE número 61, de 30 de marzo de 2009.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 432.968,95 €.
- IVA (16%): 69.275,03 €.
- Importe total: 502.243,98 € (IVA incluido).

### 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/09/2009.
- b) Contratista: UTE: Cubillana, S.L. – Riegos y Servicios Agrícolas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 313.897,08 €.
  - IVA (16%): 50.223,53 €.
  - Importe total: 364.120,61 € (IVA incluido).

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real". Expte.: SER0509058. (2009062749)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0509058.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE número 101, de 28 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 162.931,03 €.  
IVA (16%): 26.068,97 €.  
Importe total: 189.000,00 € (IVA incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14/09/2009.
- b) Contratista: Seycex Ingeniería, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:  
Importe sin IVA: 96.943,96 €.  
IVA (16%): 15.511,04 €.  
Importe total: 112.455,00 € (IVA incluido).

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Mejora del abastecimiento de agua a Zahínos". Expte.: OBR0509168. (2009062751)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509168.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua a Zahínos.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE número 61, de 30 de marzo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 413.793,10 €.  
IVA (16%): 66.206,90 €.  
Importe total: 480.000,00 € (IVA incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16/09/2009.
- b) Contratista: Andiajoa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:  
Importe sin IVA: 314.482,76 €.  
IVA (16%): 50.317,24 €.  
Importe total: 364.800,00 € (IVA incluido).

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito-Intersección EX-348". (2009062781)*

Para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito-Intersección EX-348", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 21 de agosto de 2009, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

[www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 25 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

EXPEDIENTE: OBR0509296

ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

TÉRMINO MUNICIPAL:

604.400,00 DON BENITO

( BADAJOZ )

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	30532	05	HERRERA GALVEZ, M <sup>a</sup> LUISA	44	TOT	Zonas urbanas		
				8	SER	Zonas urbanas		
2/0	30532	04	C/ Duque de Sesto, 27 Pl 4 Pt 2 28009 MADRID MARTIN ROMO RODRIGUEZ, FRANCISCA	309	TOT	Zonas urbanas		
				176	SER	Zonas urbanas		
3/0	30352	03	C/ Santa Teresa de Jesús, 9 06400 PORTUGAL PAREJO AYUSO, ANTONIO	24	SER	Zonas urbanas		
4/0	11	135	C/ Palomar, 38 Pl 1 <sup>a</sup> 06400 DON BENITO BADAJOZ	1	TOT	Labor o Labradío secano		
				209	SER	Labor o Labradío secano		
5/0	11	136	INDEFINIDO PAREJO AYUSO, ANTONIO	846	TOT	Labor o Labradío secano		
				232	SER	Labor o Labradío secano		

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

6/0	11	134	C/ Palomar, 38, 1º 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>GARCIA-ADAMEZ NIETO-GUERRERO, ANDRES</b>	153 29	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
7/0	11	133	C/ Ancha, 67 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>GOMEZ-VALADES GARCIA-ADAMEZ, ANTONIA</b>	104	TOT	Labor o Labradío secano
8/0	11	132	C/ Albercone, 16 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>CORTES GOMEZ, MARIA PILAR Y OTRO</b>	176	TOT	Labor o Labradío secano
9/0	11	131	<b>CORTES MARTIN-PORRO, JOSE</b>  INDEFINIDO	99	TOT	Labor o Labradío secano
10/0	11	130	C/ Manzano, 12 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>LOZANO MORCILLO, CARMEN Y OTRO</b>  INDEFINIDO	215	TOT	Labor o Labradío secano



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3		
11/0	11	129	REGLADO ROSADO, GUADALUPE	483 TOT Labor o Labradío secano
12/0	11	128	C/ Mesones, 6 06400 DON BENITO BADAJÓZ DE PERALTA MERA, FEDERICO	274 TOT Labor o Labradío secano
13/0	11	127	C/ Ana Selo de Zaldívar, 11 06400 DON BENITO BADAJÓZ VALDES FERNANDEZ, FRANCISCO Y OTROS	626 TOT Labor o Labradío secano
14/0	11	126	INDEFINIDO ESCOBAR MIRANDA, JOSE	751 TOT Labor o Labradío secano
15/0	11	125	C/ Cañon, 33 06400 DON BENITO BADAJÓZ AYUNTAMIENTO DE DON BENITO,	248 TOT Labor o Labradío secano
16/0	11	120	Plaza de España,nº 1 06400 DON BENITO BADAJÓZ	254 TOT Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

17/0	11	119	GONZALEZ BORDALLO, MILAGROS Y OTROS	241	TOT	Labor o Labradío secano
			INDEFINIDO			
18/0	11	118	CALDERON MUÑOZ, MARIA JULIA Y OTRO	164	TOT	Labor o Labradío secano
			INDEFINIDO			
19/0	11	117	MUÑOZ RODRIGUEZ, MANUELA Y OTROS	648	TOT	Labor o Labradío secano
			INDEFINIDO			
20/0	11	116	C/ San Jose, 1 06400 DON BENITO BADAJOZ MUÑOZ RODRIGUEZ, MANUELA	178	TOT	Labor o Labradío secano
			INDEFINIDO			
21/0	11	115	C/ San Jose, 1 06400 DON BENITO BADAJOZ MARTIN-ROMO RODRIGUEZ, FRANCISCA	141	TOT	Labor o Labradío secano
			INDEFINIDO			
22/0	11	114	C/ Santa Teresa de Jesus, 9 06400 DON BENITO BADAJOZ GARCIA-ADAMEZ SANCHEZ, SANTIAGO			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDIO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3	455	TOT	Labor o Labradío secano
23/0	15	3	541	TOT	Labor o Labradío secano
		C/ Santa Teresa de Jesus, 9 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>DÍAZ CIDONCHA, LUIS</b>			
24/0	15	4	504	TOT	Labor o Labradío secano
		C/ San Jose nº 31 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>SANCHEZ DIAZ, ADOLFO</b>			
25/0	15	5	1.193 20	TOT SFR	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
		C/ Palomar nº 48 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>TENA GARCIA, PEDRO</b>			
26/0	15	6	956 344	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
		C/ Castelnovo nº 17 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>GARCIA DE PAREDES JIMENEZ, JOSE</b>			
27/0	15	8	476 135	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
		C/ Miraflores nº 19 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>PAREJO GOMEZ-VALADES, DIEGO Y OTRO</b>			



**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

33/0	16	2	Plaza de España, 9 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>MARTÍN QUINTANA, MANUEL</b>	59	TOT	Labor o Labradío secoano
34/0	503	10	C/ Oriente, 94 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	1.513	TOT	Pastos
35/0	4	30	INDEFINIDO <b>SANCHEZ-MIRANDA GARCIA, JOAQUINA</b>	3.251	TOT	Labor o Labradío secoano
36/0	4	31	C/ Cañon, 14 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>GARRIDO MARTIN, ISABEL Y OTROS</b>	157	TOT	Labor o Labradío secoano
37/0	4	32	INDEFINIDO <b>MUÑOZ LORENZO, JOSEFA</b>	658	TOT	Labor o Labradío secoano
38/0	4	33	C/ Pedrera, 32 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>CASADO MIRANDA, ANTONIO</b>			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACD.TO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3	TOT	Labor o Labradío secano
39/0	4	34	177	Labor o Labradío secano
		C/ 1º de Mayo, 57 06400 DON BENITO BADAJOZ		
		<b>GUILLÉN DE MERA, MARIA ANGELES</b>		
40/0	4	38	2.773	Labor o Labradío secano
		C/ Plumilla, 1 1º 06400 DON BENITO BADAJOZ		
		<b>QUIROS GARCIA-ADAMEZ, MARIA CARMEN</b>		
41/0	4	39	1.205	Labor o Labradío secano
		C/ Cruces, 16 06400 DON BENITO BADAJOZ		
		<b>FERNANDEZ AYUSO, CRISTINA</b>		
42/0	4	41	521	Labor o Labradío secano
		C/ Perez Galdos, 20 06400 DON BENITO BADAJOZ		
		<b>SOTO GRANADO, SANTIAGO</b>		
43/0	4	42	1.357	Labor o Labradío secano
		Avda. Constitución, 51 2º E 06400 DON BENITO BADAJOZ		
		<b>SANCHEZ DE MERA, MARIA PILAR</b>		
		C/ Bodegas, 4		

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

44/0	4	43	06400 BADAJÓZ DON BENITO GOMEZ-VALADES SANCHEZ, FRANCISCO Y OT	460	TOT	Labor o Labradío secano
45/0	4	44	MARTIN-MORA BANDA, ANTONIO INDEFINIDO	162	TOT	Labor o Labradío secano
46/0	4	45	C/ Pedrera, 7 06400 DON BENITO BADAJÓZ DE PERALTA CALDERON, ELOY	162	TOT	Labor o Labradío secano
47/0	4	46	C/ Pedro Grandá, 6 06400 DON BENITO BADAJÓZ ALVAREZ DE LA TORRE, JAIME	196	TOT	Labor o Labradío secano
48/0	4	47	Avda. de la Constitución, 13 06400 DON BENITO BADAJÓZ PARRA FERNANDEZ, FLORENCIO	1.148	TOT	Labor o Labradío secano
49/0	4	48	C/ Carretas, 10 1º 06400 DON BENITO BADAJÓZ HURTADO MUÑOZ, ANTONIO	394	TOT	Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

50/0	4	49	C/ Amargura, 61 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>PAREJO PAJARES, MARIA CARMEN</b>	857	TOT	Labor o Labradío secano
51/0	4	50	C/ Cardadoras, 2 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>PAREJO PAJARES, TRINIDAD Y OTRO</b>	1.199	TOT	Labor o Labradío secano
52/0	4	51	INDEFINIDO <b>MARTIN-ROMO MAYORAL, CARMEN Y OTROS</b>	631	TOT	Labor o Labradío secano
53/0	6	49	INDEFINIDO <b>VELARDE ALONSO, CARLOS</b>	601	TOT	Labor o Labradío secano
54/0	6	50	C/ Piedad, 5 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>VELARDE BANDA, ISABEL</b>	269	TOT	Labor o Labradío secano
			C/ Piedad, 3 06400 DON BENITO BADAJOZ			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3				
55/0	6	51	RUIZ GARCIA, FRANCISCA	TOT	268	Labor o Labradío secano
56/0	6	52	C/ Ayala, 3 1º C 06400 DON BENITO BADAJOZ ORTIZ MORA, JUAN JOSE	TOT	422	Labor o Labradío secano
57/0	6	53	C/ Cervantes, 2 06400 DON BENITO BADAJOZ GOMEZ-CORONADO GODOY, VICTORIANA	TOT	89	Labor o Labradío secano
58/0	6	54	C/ Condes Campo, 12 06714 HABA (LA) BADAJOZ CALDERON DE LA BARCA DEL FORCALLO, FILO	TOT	278	Labor o Labradío secano
59/0	6	55	HIDALGO GALLARDO, FLORENTINA	TOT	470	Labor o Labradío secano
60/0	9	1	C/ Colombia, 10 4º A 45004 TOLEDO TOLEDO PAREJO BORRALLIO, JOSE	TOT	72	Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

61/0	4	26	C/ Valdivias, 120 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>RAMOS DEL FORCALLO, CONSUELO</b>	278	TOT	Labor o Labradío secco
62/0	4	25	Avda. Fernando Calzadilla nº 25 06004 BADAJOZ <b>DONOSO RODRIGUEZ, PETRA Y OTRO</b>	94	TOT	Labor o Labradío secco
63/0	4	35	INDEFINIDO <b>PERALTA CARRASCO, MANUEL Y OTROS</b>	98	TOT	Labor o Labradío secco
64/0	4	36	06400 DON BENITO BADAJOZ <b>MORE SANCHEZ, ISABEL</b>	187	TOT	Labor o Labradío secco
65/0	4	40	Plaza de España nº 6 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>MARTIN-MORA GONZALEZ, MARIA PILAR Y OTR</b>	255	TOT	Labor o Labradío secco
66/0	6	32	06400 DON BENITO BADAJOZ <b>ESCOBAR MARTIN-ROMO, FRANCISCO</b>	24	TOT	Labor o Labradío secco



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDIO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3
67/0	6	33
		C/ Pablo Picasso nº 6-1º 06400 DON BENITO BADAJÓZ <b>GOMEZ ORTIZ, PAULINA</b>
		18
		TOT
		Labor o Labradío secano
68/0	6	34
		C/ Mérida nº 11 06400 DON BENITO BADAJÓZ
		15
		TOT
		Labor o Labradío secano
69/0	6	35
		SANCHEZ QUIROS, ISABEL Y OTROS
		63
		TOT
		Labor o Labradío secano
		INDEFINIDO
		INDEFINIDO



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

TÉRMINO MUNICIPAL: 606.100,00 HABA (LA) ( BADAJOZ )

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	16	2	MARTIN QUINTANA, MANUEL  C/ Oriente, 94 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	153	TOT		Labor o Labradío secano		
2/0	16	3	MARTIN QUINTANA, CONSUELO	472	TOT		Labor o Labradío secano		
3/0	16	4	C/ Constitución, 54 06714 HABA (LA) BADAJOZ PEREZ BENITEZ, JUAN JULIAN	125	TOT		Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1 <sup>a</sup> PUERTA ENTRADA 2 <sup>a</sup>	10,00 1,00
4/0	16	5	C/ La Iglesia, 64, 1 <sup>o</sup> 06714 HABA (LA) BADAJOZ QUINTANA MIGUEL, CATALINA	233	TOT		Labor o Labradío secano		
5/0	16	6	C/ Cantolugar, 10 06714 HABA (LA) BADAJOZ MARTIN QUINTANA, PEDRO	127	TOT		Labor o Labradío secano		

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

6/0	16	7	C/ Picos de Europa, 6 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>ORTIZ GOMEZ, CONSUELO</b>	1.547 38	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
7/0	16	8	C/ General Mola, 108 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>ROBLES PAJUELO, MARIA JOSE</b>	11.795 56	TOT SFR	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano
8/0	16	9	C/ Iglesia, 23 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>GOMEZ GOMEZ, ANTONIA</b>	4.626	TOT	Labor o Labradío secano
9/0	16	10	C/ Cantarranas, 20 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>GARCIA LOPEZ, FRANCISCO SIMON</b>	9.800	TOT	Labor o Labradío secano
10/0	16	11	C/ Palomar, 117 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>PEÑAS QUINTANA, CASIMIRA ANTONIA</b>	7.168	TOT	Labor o Labradío secano
			C/ Jesus, 5 06714 HABA (LA) BADAJOZ			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3				
11/0	16	12	DONOSO PEÑA, CARLOS	1.157	TOT	Labor o Labradfio secano
			C./ Jesus, 5 06714 HABA (L/A) BADAJOZ			
12/0	16	85	GODOY QUINTANA, TOMASA Y OTRO	842	TOT	Labor o Labradfio secano
			INDEFINIDO			
13/0	16	13	BENITEZ BRAVO, FRANCISCO	797	TOT	Labor o Labradfio secano
			C./ Dos Pozos, 6 06714 HABA (L/A) BADAJOZ			
14/0	16	95	SANCHEZ VALSERA, AGUSTIN	315	TOT	Labor o Labradfio secano
			C./ Villanueva, 43 06714 HABA (L/A) BADAJOZ			
15/0	16	94	SANCHEZ VALSERA, JUAN ANTONIO	15.402	TOT	Labor o Labradfio secano
			C./ Villanueva, 22 06714 HABA (L/A) BADAJOZ			
16/0	16	93	PEREZ GALLARDO, ANDRES	7.616	TOT	Labor o Labradfio secano



**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

17/0	16	99	C/ Cantarranas, 73 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>FERNANDEZ ORTIZ, NICASIA</b>	2.640	TOT	Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª	75,00
18/0	16	101	C/ Jardines, 3 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>PINTADO ALONSO, PEDRO</b>	859	TOT	Labor o Labradío secano		
19/0	16	107	<b>PAJUELO DONOSO, JUAN</b>	348	TOT	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª	36,00
20/0	16	111	C/ Villanueva, 35 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>GOMEZ OSORIO, MARIA CARMEN Y OTROS</b>	3.007	TOT	Labor o Labradío secano		
21/0	16	110	C/ San Asturino Serrano, 15 28802 ALCALA DE HENARES MADRID <b>CARMONA ESCOBAR, VICTORINO</b>	1.420	TOT	Labor o Labradío secano		
22/0	24	7	<b>CARMONA ESCOBAR, VICTORINO</b>	11.273	TOT	Labor o Labradío secano		

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

23/0	24	14	C/ Iglesia nº 23 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>MORENO SANCHEZ, JOSEFA</b>	1.242	TOT	Labor o Labradío secano
24/0	24	2	C/ Cantarranas nº 23 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>GOMEZ ROBLES, BERNABE</b>	1.405	TOT	Labor o Labradío secano
25/0	24	18	C/ Cantolugar nº 24 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>ROBLES GOMEZ, ANTONIO</b>	2.096	TOT	Labor o Labradío secano
26/0	24	17	Plaza Santa María nº 9 08450 LLINARS DEL VALLES BARCELONA <b>MANZANO CHAMIZO, MANUELA</b>	1.036	TOT	Labor o Labradío secano
27/0	24	16	C/ Angosta nº 7 28021 MADRID MADRID <b>HORRILLO DAZA, EMILIA</b>	125	TOT	Labor o Labradío secano
			C/ Navegante Juan Morcillo nº 41 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACD.TO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3
28/0	24	29
		BADAJOS
		<b>PEREZ PINTADO, MARIA</b>
		4.984
		TOT
		Labor o Labradío secano
29/0	24	27
		C/ Iglesia nº 26
		06714 HABA (L.A)
		BADAJOS
		<b>BENITEZ PAJUELO, SERAFINA</b>
		4.826
		TOT
		Labor o Labradío secano
30/0	24	26
		C/ Barrio nº 16
		06714 HABA (L.A)
		BADAJOS
		<b>GONZALEZ LORENZO, JOSE</b>
		4.265
		TOT
		Labor o Labradío secano
31/0	24	25
		C/ Dos Pozos nº 45
		06714 HABA (L.A)
		BADAJOS
		<b>GUISADO MARTIN, CLAUDIO</b>
		2.953
		TOT
		Labor o Labradío secano
32/0	24	24
		Plaza Baja nº 10
		06714 HABA (L.A)
		BADAJOS
		<b>GRANADOS FERNANDEZ DE AREVALO, LUIS Y O</b>
		3.705
		TOT
		Labor o Labradío secano
33/0	24	23
		<b>LOPEZ ROMERO, MODESTO</b>
		INDEFINIDO
		8.850
		TOT
		Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

34/0	7	8	C/ Plazuela nº 4 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>CARMONA ROBLES, MARIA ESTRELLA</b>	1.852	TOT	Labor o Labradío secoano
35/0	7	148	C/ Groizar nº 28 06410 SANTA AMALIA BADAJÓZ <b>PAJUELO GOMEZ, LUIS</b>	502	TOT	Labor o Labradío secoano
36/0	7	7	C/ Plazuela nº 6 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>PAJUELO GOMEZ, PETRA (HIRDROS.)</b>	46	TOT	Labor o Labradío secoano
37/0	7	9	C/ Condes Campos nº 2 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>GOMEZ GOMEZ, EMILIO</b>	6.600	TOT	Labor o Labradío secoano
38/0	7	169	C/ Cantarranas nº 20 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>FERNANDEZ PALMERIN, M. GUADALUPE</b>	56	TOT	Labor o Labradío secoano
39/0	7	168	C/ Monasterio nº 30 Pl 1 Pt 2 08190 S CUGAT DEL VALLÈS BARCELONA <b>AYUNTAMIENTO DE LA HABA,</b>			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3	289	TOT	Pastos
40/0	7	28			
		C/ Virgen del Carmen nº 28 06714 HABA (LA) BADAJOZ			
		<b>FERNANDEZ PALMERIN, M. GUADALUPE</b>	2.690	TOT	Labor o Labradío secoano
41/0	7	27			
		C/ Monasterio nº 30 Pl 1 Pt 2 08190 S CUGAT DEL VALLÈS BARCELONA			
		<b>GOMEZ GODOY, PURIFICACION</b>	1.226	TOT	Labor o Labradío secoano
42/0	7	26			
		C/ Plazuela nº 4 06714 HABA (LA) BADAJOZ			
		<b>BENITEZ GONZALEZ, MANUEL</b>	2.474	TOT	Labor o Labradío secoano
43/0	7	25			
		C/ Condes Campos nº 9 06714 HABA (LA) BADAJOZ			
		<b>GRANADOS FERNANDEZ DE AREVALO, PEDRO</b>	1.341	TOT	Labor o Labradío secoano
44/0	7	22			
		C/ Alcalde Sainz Baranda nº 89 Pl 3 Pt D 28007 MADRID			
		<b>GIL NARANJO, JOSE</b>	1.044	TOT	Labor o Labradío secoano
		C/ Conde de Cartagena			

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

<b>45/0</b>	<b>7</b>	<b>152</b>	06700 BADAJOZ VILLANUEVA DE LA SERENA <b>ROMERO ROMERO, VICENTE</b>	803	TOT	Labor o Labradío secano
<b>46/0</b>	<b>7</b>	<b>151</b>	C/ Condes Campos nº 3 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>CORRALIZA CASADO, JOSE</b>	801	TOT	Labor o Labradío secano
<b>47/0</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	C/ Jardines nº 7 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>PEREZ GALLARDO, VICTORIANO</b>	2.303	TOT	Labor o Labradío secano
<b>48/0</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	C/ Cantarranas nº 56 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>PEREZ GALLARDO, BERNABE</b>	1.480	TOT	Frutales secano
<b>49/0</b>	<b>7</b>	<b>19-a</b>	C/ Cantolugar nº 5 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>CARMONA ROBLES, MARIA ESTRELLA</b>	2.753	TOT	Labor o Labradío secano
<b>50/0</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	C/ Groizar nº 28 06410 SANTA AMALIA BADAJOZ <b>GUISADO GALLARDO, BERNABE</b>	470	TOT	Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

51/0	8	14	C/ Cantarranas nº 3 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>HIDALGO GUIASADO, SALVADOR</b>	5.434	TOT	Labor o Labradío secoano
52/0	8	18	C/ Olivo Gordo nº 32 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJÓZ <b>HIDALGO GALLARDO, JUAN SANTOS (HRDRÓS)</b>	111	TOT	Labor o Labradío secoano
53/0	8	19	C/ Olivo Gordo nº 38 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJÓZ <b>HIDALGO GUIASADO, SALVADOR</b>	2.323	TOT	Labor o Labradío secoano
54/0	8	20	C/ Olivo Gordo nº 32 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJÓZ <b>MARTIN LORENZO, ANA MARIA</b>	3.355	TOT	Labor o Labradío secoano
55/0	8	22	C/ Dos Pozos nº 1 06714 HABA (LA) BADAJÓZ <b>GÓMEZ-VALADES VELARDE, PURIFICACION</b>	7.098	TOT	Labor o Labradío secoano
			C/. Alemania, 11 06400 DON BENITO BADAJÓZ.			



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

56/0	8	31	GIL TENA, EDUARDO	5.838	TOT	Labor o Labradío secano	
57/0	8	32	C/. Recuerdo nº 2 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJÓZ AYUNTAMIENTO DE LA, HABA	1.427	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª 255,00 2,00
58/0	8	35-a	C/. Virgen del Carmen nº 28 06714 HABA (LA) BADAJÓZ DONOSO JUEZ, JOSE	5.799	TOT	Labor o Labradío secano	
59/0	8	45	C/. Peña nº 13 06714 HABA (LA) BADAJÓZ FERNANDEZ DE AREVALO GODOY, ANTONIO	946	TOT	Labor o Labradío secano	POZO DE SONDEO 1ª 1,00
60/0	8	44	C/. Lobateras nº 79 Pl 1 Pt 3º 08191 RUBÍ BARCELONA HIDALGO GUIASADO, JUSTO	1.177	TOT	Labor o Labradío secano	
61/0	8	52	C/. Valdivia nº 63 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJÓZ QUINTANA SANCHEZ, Mª JOAQUINA	446	TOT	Labor o Labradío secano	

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

62/0	8	53	C/. Cantolugar nº 26 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>QUINTANA MARTIN, JUAN ANTONIO</b>	466	TOT	Olivos secano
63/0	8	54	C/. Cantolugar nº 14 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>PAJUELO GUIASADO, ISIDRO</b>	810	TOT	Olivos secano
64/0	8	58	Plaza Alta nº 1 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>GARCIA GONZALEZ, ALFONSO</b>	293	TOT	Olivos secano
65/0	8	57	C/. Iglesias nº 56 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>BALSERA PAJUELO, GASPAS (Y OTROS)</b>	302	TOT	Olivos secano
66/0	8	59	C/. Cantolugar, 94 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>GRANADOS FERNANDEZ DE AREVALO, PEDRO</b>	1.167	TOT	Olivos secano
67/0	8	191	C/. Alcalde Sainz Baranda, 89 Pl. 3 Pt D 28007 MADRID <b>FERNANDEZ AREVALO GODOY, MANUEL</b>			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACD TO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3	1.039	TOT	Olivos secano
68/0	8	62	2.002	TOT	Olivos secano
		C/. Peña nº 24 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>ROMERO LORENZO, MANUEL</b>			
69/0	8	63	1.410	TOT	Olivos secano
		C/. Groizard, 1 Esc 3 Pl 3 Pt B 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>QUINTANA MIGUEL, FRANCISCO</b>	20	TEM	Olivos secano
70/0	8	64	2.256	TOT	Olivos secano
		C/. Cantolugar nº 2 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>VALENZUELA SANCHEZ-CASTILLA, EDUARDO</b>			
71/0	8	68-a	1.882	TOT	Olivos secano
		C/. Agustina de Aragón nº 12 Pl 7 Pt B 06004 BADAJOZ BADAJOZ <b>JIMENEZ SEGADOR, HILARIO</b>			
72/0	8	192	728	TOT	Olivos secano
		C/. Lopez de Ayala nº 60 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>GONZALEZ MARTIN, MARIA JOSEFA</b>			



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3
73/0	8	1069
		C/ Jardines nº 33 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>SANCHEZ ROMERO, JULIAN</b>
		727 TOT Olivos secano
74/0	8	193
		C/ Cantarranas nº 57 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>ROMERO FERNANDEZ, JOAQUIN</b>
		541 TOT Olivos secano
75/0	8	72
		C/ Peña nº 11 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>GARCIA GONZALEZ, RAUL (Y OTRO)</b>
		2.041 TOT Olivos secano
76/0	8	73-b
		C/ Lares, 6 Es 1 Pl 2 Pt. A 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>DONOSO JUEZ, JOSE</b>
		745 TOT Labor o Labradío secano
77/0	8	220-a
		C/ Peña nº 13 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>VALENZUELA GALLEGO, ANDRES F.</b>
		141 TOT Labor o Labradío secano
78/0	8	75
		C/ Don Benito, 2 Pl 1 Pt B 06714 HABA (L.A) BADAJOZ <b>PEÑA GONZALEZ, M. CRISTINA</b>
		5 TOT Olivos secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

79/0	8	76	C/ Dellebre nº 19 Pl 4 Pt I 43006 TARRAGONA TARRAGONA <b>GARCIA VALSERA, DOMINGO</b>	879	TOT	Olivos secano
80/0	8	82	PJ Victoria nº 26 Pl Bj 08923 STA COLOMA DE GRAMENET BARCELONA <b>BERMEJO GOMEZ, ISIDRA</b>	1.890	TOT	Olivos secano
81/0	8	90	C/ Calvario nº 22 06714 HABA (L/A) BADAJOZ <b>REBOLLEDO ESCOBAR, VALENTIN</b>	1.814	TOT	Olivos secano
82/0	8	99	C/ Miraflores nº 11 06468 MAGACELA BADAJOZ <b>GODOY GODOY, ANTONIA</b>	305	TOT	Labor o Labradío secano
83/0	8	100	C/ Cantolugar nº 14 06714 HABA (L/A) BADAJOZ <b>MIGUEL MARTIN, FRANCISCO</b>	675	TOT	Olivos secano
			C/ Condes Campos nº 2 06714 HABA (L/A)			

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

84/0	8	133	BADAJÓZ DE MIGUEL MARTIN, GREGORIO	841	TOT	Olivos secano	
85/0	8	134	Plaza del Coll nº 9 Pl 1º Pt 2 08172 S CUGAT DEL VALLES BARCELONA CARMONA ROBLES, MARIA ESTRELLA	245	TOT	Olivos secano	
86/0	8	135-a	C/ Groizard nº 28 06410 SANTA AMALIA BADAJÓZ GUISADO PAREJO, CELESTINO	386	TOT	Olivos secano	
87/0	8	136	C/ Cilla nº 4 06714 HABA (LA) BADAJÓZ FERNANDEZ-AREVALO GODOY, ANDRES	83	TOT	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 1ª 90,00 1,00
88/0	8	170	C/ Llobateras nº 79 Esc 81 Pl 1 Pt 3 08191 RUBÍ BARCELONA GARCIA ARA, DOMINGO (Y HNA.)	3.724	TOT	Pastos	
				1.091	TOT	Olivos secano	
89/0	8	167-a	Avda. Constitución nº 72 06400 DON BENITO BADAJÓZ GARCIA MIRANDA, MODESTA	693	TOT	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª 465,00 1,00



**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

	827	TOT	Pastos		225,00 1,00
90/0	8	171		C/ Villanueva nº 14 Pl.2ª Pl.D 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>SANCHEZ GARRIDO, FRANCISCO JOSE</b>	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª
		200	TOT		
				Labor o Labradío secano	
91/0	9	1		Avda. Constitución nº 57 Pl.4 Pl.A 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>FAREJO BORRALLO, JOSE</b>	
		213	TOT		
				Labor o Labradío secano	
92/0	9	2		C/ Valdivias 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>GRIJOTA HIDALGO, TEODORA</b>	
		87	TOT		
				Labor o Labradío secano	
93/0	9	3		C/ Valdivias, 120 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>GONZALEZ GONZALEZ, ANDRES</b>	
		40	TOT		
				Labor o Labradío secano	
94/0	9	4		C/ Virgen del Carmen, 19 06714 HABA (L/A) BADAJOZ <b>GOMEZ DIAZ, GUILLERMA</b>	
		18	TOT		
				Labor o Labradío secano	



**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

95/0	9	5	Avda. Constitución 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>LORENZO GOMEZ, MARIA CARMEN</b>	10	TOT	Labor o Labradío secano
96/0	9	6	Pasaje Ciutat Hospitalet, 48 BX 08820 EL PRAT DE LLOBREGAT BARCELONA <b>PAJUELO RODRIGUEZ, DAMIAN Y OTROS</b>	43	TOT	Labor o Labradío secano
97/0	9	7	INDEFINIDO <b>LORENZO GOMEZ, ANTONIO</b>	109	TOT	Labor o Labradío secano
				52	SER	Labor o Labradío secano
98/0	9	9	Avda. Montserrat, 215 08820 EL PRAT DE LLOBREGAT BARCELONA <b>CASADO SANCHEZ, HIGINIO</b>	1.072	TOT	Labor o Labradío secano
				1.316	SER	Labor o Labradío secano
99/0	9	10	C/ Monticra, 15 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>ESCOBAR RODRIGUEZ, LORENZO</b>	512	TOT	Labor o Labradío secano
				117	SER	Labor o Labradío secano
			C/. Alpujarras nº 45 28915 J.F.GANES			

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

100/0	9	11	MADRID ROMERO MERA, ANGELA		67	TOT	Labor o Labradío secano
101/0	9	15	Plaza Alta nº 2 06714 HABA (LA) BADAJOZ GODOY PAJUELO, JOSEFA Y OTROS		767	TOT	Labor o Labradío secano
102/0	9	14	C/ Cilla nº 1 06714 HABA (LA) BADAJOZ GODOY PAJUELO, JOSEFA		35	TOT	Labor o Labradío secano
103/0	9	13	C/ Cilla nº 1 06714 HABA (LA) BADAJOZ		26	TOT	Labor o Labradío secano
104/0	9	16	INDEFINIDO LORENZO FERNANDEZ, PEDRO		12	TOT	Labor o Labradío secano
105/0	9	17	Plza. Louis Braille nº 27 08020 EL PRAT DE LLOBREGAT BARCELONA GONZALEZ MARTIN, JUAN		64	TOT	Labor o Labradío secano



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

106/0	9	21	27	TOT	Labor o Labradío secano	
Chemin de Nauffaure nº 2						
		<b>DONOSO JUEZ, JOSE</b>				
C/ Sobrante Berrocal nº 67						
06468 MAGACELA						
BADAJOZ						
107/0	9	20-a	15.031	TOT	Pastos	
AYUNTAMIENTO DE LA HABA,						
			170	TEM	Pastos	
C/ Virgen del Carmen nº 28						
06714 HABA (L/A)						
BADAJOZ						
108/0	9	585	454	TOT	Pastos	1,00
POZO ARTESANO Iº						
109/0	9	544	3.972	TOT	Pastos	
INDEFINIDO						
110/0	9	379	1.618	TOT	Pastos	
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSEFA						
			1.609	TOT	Olivos secano	
C/ Virgen del Carmen nº 13 Bj						
06714 HABA (L/A)						





EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

116/0	9	545		434	TOT	Pastos	
117/0	9	398	INDEFINIDO GRANADOS FERNANDEZ DE AREVALO, PURIFIC	1.459	TOT	Labor o Labradío secano	
118/0	9	399	C/ Virgen, 19 Pl 4 06400 DON BENITO BADAJOZ SANCHEZ GARRIDO, F. JOSE (Y OTRO)	635	TOT	Olivos secano	
119/0	9	401	Avda. Constitución nº 57 Pl 4 Pt A 06400 DON BENITO BADAJOZ MANZANO MARTIN, ANA	481	TOT	Olivos secano	85,00 1,00
120/0	9	425	C/ Corazón de Jesus nº 2 21500 GIBRALEON HUELVA GONZALEZ VALSERA, FRANCISCO (HRDROS.)	793	TOT	Olivos secano	
121/0	9	426-a	C/ Doctor Fleming nº 39 Pl 20 Pt 1A 08800 VILANOVA T LA GELTRU BARCELONA MERINO GARCIA, MANUEL	706	TOT	Labor o Labradío secano	



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3			
122/0	9	427	C/ Cantarranas nº 85 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>BALSERA ARIAS, CANDELO (HIRDROS.)</b>	TOT	Labor o Labradío secoano
				1.089	
123/0	9	428	C/ Peña nº 28 06714 HABA (LA) BADAJOZ <b>GIL CASILLAS, ELIDIA</b>	TOT	Labor o Labradío secoano
				20	
124/0	9	430	C/ Arroyo nº 33 Pl 2 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ <b>GRANADOS FERNANDEZ DE AREVALO, PURIFIC</b>	TOT	Labor o Labradío secoano
				20	
125/0	24	19	C/ Virgen nº 19 Pl 4 06400 DON BENITO BADAJOZ <b>JIMENEZ DOMINGUEZ, PEDRO</b>	TOT	Labor o Labradío secoano
				82	
126/0	9	8	C/ Condes Campos de Orellana nº 21-2º 06714 HABA (LA) BADAJOZ	TOT	Labor o Labradío secoano
				160	
			INDEFINIDO		



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

TÉRMINO MUNICIPAL: 607.500,00 ( MAGACELA ) ( BADAJOZ )

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	8	145-a	GARCIA MIRANDA, MODESTA	7.844	TOT	Labor o Labradío secoano		
2/0	8	146	C/ Villanueva nº 14 Pl 2º Pt.A 06400 DON BENITO BADAJOZ FERNANDEZ-AREVALO GODOY, ANA	1.271	TOT	Labor o Labradío secoano		
3/0	8	147	C/ Peña nº 24 06714 HABA (L.A) BADAJOZ CALLE CALDERON, Mª JOSEFA (HDROS.)	103	TOT	Olivos secoano		
4/0	8	148	C/ Nueva nº 8 06468 MAGACELA BADAJOZ CALDERON DELGADO DE TORRES, SEBASTIAN	4	TOT	Olivos secoano		
5/0	8	149	C/ Maria Zambrano nº 2 28350 CIEMPOZUELOS MADRID CALLE MORENO, CUSTODIO (Y HNO.)	290	TOT	Olivos secoano		

C/ Nogal nº 34



EXPEDIENTE:	OBR0509296	ACDITO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3				
6/0	8	150-a	06400 BADAJOZ DON BENITO RUIZ MARIN, RICARDO (HRDRS.)	294	TOT	Labor o Labradío secano
7/0	8	151	C/ San Benito nº 15 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ PAJUELO JUEZ, ANTONIA (Y OTRO)	155	TOT	Olivos secano
8/0	8	155	C/ Cantarranas nº 128 06714 HABA (LA) BADAJOZ MERA CAZALET DE HAUT, M <sup>o</sup> PILAR	565	TOT	Labor o Labradío secano
9/0	8	156-c	C/ Francisco Valdés nº 6 06400 DON BENITO BADAJOZ GALLARDO LORENZO, JULIAN	553	TOT	Labor o Labradío secano
10/0	8	909	C/ Jardines nº 23 06714 HABA (LA) BADAJOZ DEL POZO MARTINEZ, FRANCISCO (Y OTRO)	497	TOT	Pastos
11/0	8	816	C/ Ermita. 31 06450 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ RISCO DE LA CRUZ, ANTONIA M <sup>o</sup>	641	TOT	Pastos con encinas
						MALLA GANADERA 1 <sup>a</sup> PUERTA ENTRADA 1 <sup>a</sup> 35,00 1,00
						ALAMBRADA 1 <sup>a</sup> 122,00



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

12/0	7	381-a	C/ Constitución nº 8 06460 CAMPANARIO BADAJOZ <b>RISCO DE LA CRUZ, ANTONIA Mª</b>	101	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 1ª	370,00
13/0	7	382	C/ Constitución nº 8 06460 CAMPANARIO BADAJOZ <b>VALDES QUINZA, FRANCISCO (Y HINOS)</b>	595 1.382	TOT TOT	Labor o Labradío secano Improductivo		
14/0	9	1	Pza. Sta. Catalina de los Don nº 3 28013 MADRID <b>GARCIA MIRANDA, MODESTA</b>	3.654	TOT	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª	200,00
15/0	9	2	C/ Villanueva nº 14 Pl.2ª Pt D 06412 RUECAS BADAJOZ <b>GARCIA MIRANDA, MODESTA</b>	2.059	TOT	Labor o Labradío secano		
16/0	9	3	C/ Villanueva nº 14 Pl.2ª Pt D 06412 RUECAS BADAJOZ <b>GARCIA MIRANDA, MODESTA</b>	10.681	TOT	Labor o Labradío secano		

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

17/0	9	4	06412 BADAJÓZ RUECAS <b>VALDES RUIZ, JOSE IGNACIO</b>	1.853	TOT	Labor o Labradío secano
18/0	9	5	C/ Arroyazo nº 5 Pl 5º Pt B 06400 BADAJÓZ DON BENITO <b>CALDERON DELGADO TORRES, SEBASTIAN</b>	828	TOT	Labor o Labradío secano
19/0	9	6	C/ Maria Zambrano nº 2 28350 MADRID CIEMPOZUELOS <b>MORENO REBOLLEDO, DAMIANA</b>	1.060	TOT	Labor o Labradío secano
20/0	9	7	C/ Medelin nº 61 Pl 1º 06400 BADAJÓZ DON BENITO <b>CALLE CAPITA, JOSE</b>	372	TOT	Labor o Labradío secano
21/0	9	8	C/ Villanueva nº 12 06468 BADAJÓZ MAGACELA <b>CALLE CAPITA, JOSE ( Y HNA. )</b>	908	TOT	Olivos secano
22/0	9	9	C/ Villanueva nº 12 06468 BADAJÓZ MAGACELA <b>CHAMIZO SANCHEZ, FRANCISCO</b>	377	TOT	Labor o Labradío secano

**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

23/0	9	10	C/ Hnos. García Carraffa, 21 Pl 2 Pt A 37500 CIUDAD-RODRIGO SALAMANCA <b>CARMONA CARMONA, BALDOMERO</b>	563	TOT	Labor o Labradío secano
24/0	9	11	C/ Miraflores nº 23 06468 MAGACELA BADAJOZ <b>PEÑA CALDERON, MANUEL</b>	272	TOT	Labor o Labradío secano
25/0	9	12-a	C/ Genciana nº 29 Pl 2 Pt A 28039 MADRID MADRID <b>CARMONA CARMONA, JOSE FELIX</b>	304	TOT	Labor o Labradío secano
26/0	9	19	Avda. Madrid nº 2 Pl 2º Pt B 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO <b>CARMONA CARMONA, JOSE FELIX</b>	467	TOT	Labor o Labradío secano
27/0	9	22	Avda. Madrid nº 2 Pl 2º Pt B 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO <b>RUIZ CUADRADO, Mº ASUNCION</b>	2.127	TOT	Labor o Labradío secano
			C/ San Benito nº 13 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ.			



EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3

28/0	9	21	CALLE CALDERON, Mª JOSEFA (HRDRS.)	659	TOT	Olivos secano	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª	55,00 1,00
			C/ Nueva nº 8 06468 MAGACELA BADAJOZ					
29/0	9	20	LAGUNA IZQUIERDO, FLORENTINA (HRDRS.)	721	TOT	Labor o Labradío secano		
			C/ Nueva nº 8 06468 MAGACELA BADAJOZ					
30/0	9	18-a	CALDERON IZQUIERDO, JOSE (HRDRS.)	392	TOT	Labor o Labradío secano		
			Avda. Santos Patronos nº 17Pl 6º Pl 14 46500 SAGUNTO VALENCIA					
31/0	9	23	MORENO DE LOS REMEDIOS, ANTONIO (HRDRS.)	2.770	TOT	Labor o Labradío secano		
			Avda. Constitución nº 39 06468 MAGACELA BADAJOZ					
32/0	9	27	GOMEZ-VALADES LOPEZ, JUAN (Y HNA.)	1.618	TOT	Labor o Labradío secano		
			C/ Herman Cortes nº 3 06468 MAGACELA BADAJOZ					
33/0	9	29-b	DEL POZO MARTINEZ, FRANCISCO	4.397	TOT	Pastos Pastos con encinas Improductivo	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 1ª	185,00 1,00
			C/ Sta. Teresa de Jesus nº 39 06400 DON BENITO BADAJOZ	124	TOT			
				152	TOT			



**EXPEDIENTE: OBR0509296 ACDTO. DE LA EX-346. TRAMO DON BENITO-INTERSECCIÓN EX-3**

<b>34/0</b>	<b>9</b>	<b>30-a</b>	C/ Ermita, 31 06450 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ. <b>RISCO DE LA CRUZ, ANTONIA Mª</b>	6.699	TOT	Pastos con encinas	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª	325,00 1,00
<b>35/0</b>	<b>9</b>	<b>39-a</b>	C/ Constitución nº 8 06460 CAMPANARIO BADAJOZ <b>VALDES QUINZA, FRANCISCO</b>	6.684 278	TOT TEM	Pastos con encinas Pastos con encinas	MALLA GANADERA 1ª PUERTA ENTRADA 2ª	800,00 1,00
			Pza. Sta. Catalina de los Don nº 3 28013 MADRID MADRID				MALLA GANADERA 1ª	665,00

•••



*ANUNCIO de 6 de agosto de 2009 sobre construcción de nave-plataforma de transferencia de mercaderías y pequeña paquetería. Situación: paraje "La Calzada", parcelas 2 y 16 del polígono 7. Promotor: Pattex Internacional, S.L., en Trujillanos. (2009083144)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-plataforma de transferencia de mercaderías y pequeña paquetería. Situación: paraje "La Calzada", parcelas 2 y 16 del polígono 7. Promotor: Pattex Internacional, S.L., en Trujillanos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución por la que se resuelve denegar el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación de los expedientes que se relacionan en el Anexo. (2009083517)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, en dos ocasiones mediante correo certificado, de la resolución por la que se deniega el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación que se relacionan, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

INTERESADO	EXPEDIENTE	MOTIVO
Sara María Holgado Palomino	N.º 02152	No acreditar una vida laboral o una duración prevista de la fuente de ingresos de al menos 6 meses
Fernando Jiménez Rodríguez	N.º 02010	No acreditar una vida laboral o una duración prevista de la fuente de ingresos de al menos 6 meses

• • •

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 por el que se requiere documentación relativa a los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo. (2009083518)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación, en dos ocasiones mediante correo certificado, y así completar su expediente de renta básica de emancipación y posteriormente dar lugar a su reconocimiento, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

Interesado: José María Navarro Sito.

Expediente núm.: 02013.

Documentación que se requiere:

- Fotocopia compulsada del DNI/NIF del/de los solicitante/s.
- En el caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto de Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo



vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud y, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.

- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo, concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado de bienes del centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente.
- Declaración responsable en modelo oficial acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de subvención pública.

Último domicilio conocido: Avda. Damián Téllez Lafuente, n.º 51, Badajoz.

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesado: José María Pajares Penis.

Expediente núm.: 02214.

Documentación que se requiere:

- Documento que acredite ubicación real de la vivienda objeto del arrendamiento.

Último domicilio conocido: Avda. Juan Pablo II, 70, 2.º D. Cáceres.

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesada: Raquel Núñez Román.

Expediente núm.: 02302.

Documentación que se requiere:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo, concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Fotocopia del recibo del IBI.

Último domicilio conocido: C/ Luis Chamizo, n.º 11, 1.º B. Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesada: M.ª del Carmen Molina Valdés.

Expediente núm.: 02231.



Documentación que se requiere:

- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo, concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Documento que acredite el pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados correspondientes al arrendamiento o la exención de tributar por tal concepto.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda.
- Certificado de bienes del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente.
- Certificado o Nota Simple del Registro de la Propiedad competente por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar que acredite la titularidad de otros bienes de la interesada.

Último domicilio conocido: C/ Cañada Real, n.º 18, 2.º B. Plasencia (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesado: Emiliano Manuel Pozo Luceño.

Expediente núm.: 02279.

Documentación que se requiere:

- Original o copia del contrato de arrendamiento.
- Documento que acredite el pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados correspondientes al arrendamiento o la exención de tributar por tal concepto.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda.
- En el caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto de Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud y, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo, concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda.
- Certificado de bienes del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente.



- Certificado o Nota Simple del Registro de la Propiedad competente por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar que acredite la titularidad de otros bienes del interesado.
- Declaración responsable en modelo oficial acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de subvención pública.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad crediticia correspondiente y el arrendador en el que conste el número de cuenta en la que se efectúa el pago.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad crediticia correspondiente y el arrendatario en el que conste el número de cuenta en que desea pagar el alquiler y recibir la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Encinillas, n.º 12, Bajo E, Cáceres.

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesado: Luis Alberto Grande Domínguez.

Expediente núm.: 02250.

Documentación que se requiere:

- Original o copia del contrato de arrendamiento.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo, concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Fotocopia del recibo del IBI.

Último domicilio conocido: Avda. Ciudad de Plasencia, n.º 52, 2.º, Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

Interesado: David Porras Sánchez.

Expediente núm.: 02333.

Documentación que se requiere:

- Original o copia del contrato de arrendamiento con el contenido exigido por la normativa de aplicación.

Último domicilio conocido: C/ Tres de Abril, n.º 5-1, 1.º A, Majadas de Tiétar (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días a partir del siguiente a la publicación en el DOE.



*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resoluciones de archivo por desistimiento en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo. (2009083519)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de las resoluciones de archivo por desistimiento, dos ocasiones mediante correo certificado, de los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

INTERESADO	EXPEDIENTE	MOTIVO
Elena Montero Trevejo	N.º 01937	No presentar la documentación requerida en el plazo establecido
Youssef Meftah	N.º 02030	No presentar la documentación requerida en el plazo establecido
Ángel Villares Lunar	N.º 01947	No presentar la documentación requerida en el plazo establecido
Míriam Serrano Campo	N.º 02133	No presentar la documentación requerida en el plazo establecido
Arantxa Antón Martín	N.º 02117	No presentar la documentación requerida en el plazo establecido

• • •



*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo. (2009083520)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres, de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

EXPTF	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-0031/2007	N.O.	SILVA SILVA	PEDRO	ANDRES VALIENTE VALIENTE Nº 7, BL. 3, 1º C	CACERES
C-0068/2007	O.I.	VARGAS VARGAS	ANTONIO	GABRIEL Y GALAN Nº 6, BAJO D	PLASENCIA
C-0115/2008	N.O.	MARTIN SANCHEZ	FABIAN	MEJICO Nº 2, BL. 8, ESC B-2, 3º C	CACERES
C-0116/2008	N.O.	CASQUERO PEREZ	JOAQUIN	MEJICO Nº 4, BL. 7, ESC B-1, 7º B	CACERES
C-0122/2008	N.O.	CAVA REFOJIO	LUCIO	CRISTU BENDITU Nº 2, BL. B, 8º B	CACERES
C-0123/2008	N.O.	IGLESIAS FRANCO	LUIS	CRISTU BENDITU Nº 1, BL. C, 4º C	CACERES
C-0124/2008	N.O.	HERNANDEZ CALVARRO	AUXILIADORA	CRISTU BENDITU Nº 1, BL. C, 6º B	CACERES
C-0125/2008	N.O.	FUENTES SANTANO	SEGUNDA	DULCINEA BL. D, 2º C	CACERES
C-0130/2008	N.O.	SILVA DIAZ	RAMON	LAGUNA Nº 32	DON BENITO
C-0132/2008	N.O.	SILVA DIAZ	ANGEL LUCAS	JERTE Nº 1, BAJO B	DON BENITO

**NOTA:**

N.O.: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

O.I.: Ocupar la vivienda sin título legal

• • •



*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación del trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo. (2009083521)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

### ANEXO

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-0013/2009	N.O.	MORENO LOPEZ	FRANCISCA	FABIAN DE MONROY Nº 1, 1º B	PLASENCIA
C-0023/2007	N.O.	RODRIGUEZ GONZALEZ	MERCEDES	VIRGEN DE GUADALUPE Nº 10, 3º B	TALAYUELA
C-0037/2009	F.P.	QUINTERO PEÑA	TATIANA MARIA	MINA DE LA JOYONA Nº 2, BL. 2, 1º C	CACERES
C-0039/2009	F.P.	PEÑA SIERRA	JUAN	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE Nº 24, PT. 3, 2º B	CACERES
C-0041/2009	F.P.	SANCHEZ FLORES	ANTONIA	GERMAN SELLERS DE PAZ Nº 2, BL. 6, 3º A	CACERES
C-0046/2009	F.P.	MERCHAN RAMIREZ	MARIA DE LOS ANGELES	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE Nº 24, PT. 1, 2º C	CACERES
C-0047/2009	VARIOS	VARGAS BOTE	LUCAS	GERMAN SELLERS DE PAZ Nº 6, BL. 8, 4º B	CACERES
C-0048/2009	VARIOS	SILVA TOROSIO	JESUS PEDRO	GERMAN SELLERS DE PAZ Nº 6, BL. 8, 2º B	CACERES
C-0049/2009	VARIOS	BOTE FERNANDEZ	JESUS	JESUS DE NAZARENO Nº 47, BL. 3, 2º A	CACERES
C-0051/2008	F.P.	FRANCO BARRADO	CAROLINA	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE Nº 24, PT. 3, 3º B	CACERES
C-0052/2008	F.P.	AMADOR SANTAMARIA	MARIA ELVIRA	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE Nº 28, PT. 2, 1º A	CACERES
C-0053/2008	F.P.	JIMENEZ VALDES	YOLANDA	ANDRES BURGOS Nº 3, 2º C	CACERES
C-0070/2008	N.O.	SANTOS SANTANO	PEDRO	CERRO DE LOS PINOS Nº 20	CACERES

**NOTA:**

N.O.: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

F.P.: Falta de pago.



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Nave para almacenamiento de productos recuperados en el Ecoarque de Badajoz". Expte.: 09E2011FD011. (2009062760)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09E2011FD011.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Nave para almacenamiento de productos recuperados en el Ecoarque de Badajoz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de mayo de 2009.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 470.982,38 euros (IVA incluido).

### 5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 344 Gestión de los residuos domésticos e industriales.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: UTE: Construcciones Barragán - Construcciones Tenaos.
- c) Importe de adjudicación: 390.557,06 euros (IVA incluido).

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte Teso Moreno CC-1019, situado en el término municipal de Cilleros". Expte.: AM8/09. (2009062795)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM8/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera en el monte Teso Moreno CC-1019, situado en el término municipal de Cilleros (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.050 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria:

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo (8) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera en el monte Alisar, COREFEX 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla".*

*Expte.: AM9/09. (2009062794)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM9/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera en el monte Alisar, COREFEX 10/02/008, situado en el término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 335.532,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria:

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo (8) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Portilla de Chapatalejo del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco". Expte.: AM10/09. (2009062792)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM10/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Portilla de Chapatalejo del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria:

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo (8) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Sí esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Regajito del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco". Expte.: AM11/09. (2009062791)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM11/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada en el paraje Regajito del monte Sierras de Caminomorisco, situado en el término municipal de Caminomorisco (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria:

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo (8) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017245. (2009083599)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 51, existente de la LAAT 132 kV D/C "Mérida-Don Benito-Orellana".

Final: Apoyo n.º 59, existente de la LAAT 132 kV D/C "Mérida-Don Benito-Orellana".

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 132.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio acero.

Longitud total en km: 3,070.

Apoyos: Metálico. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 460.785,93.

Presupuesto en pesetas: 76.668.328.

Finalidad: Liberar servidumbre de paso actual entre los apoyos n.º 51 y n.º 59 de la línea Mérida-Don Benito-Orellana para la construcción de una planta termosolar.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017245.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de una planta de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos cuyo titular es "Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U. (GESPESA)", en el término municipal de Cáceres. (2009083585)*

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) de una planta de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Cáceres, cuyo titular es Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U. (GESPESA), podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Esta figura administrativa autoriza y condiciona el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y es anterior a la obtención de la licencia municipal de usos y actividades, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2002: La actividad industrial a desarrollar se encuadra en la categoría 5.4 del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a vertederos de todo tipo de residuos que recibían más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.
- Actividad: Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U. (GESPESA) es el titular de la planta de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos de Cáceres, en el cual se gestionarán los residuos sólidos urbanos de Cáceres y alrededores, aproximadamente 134.000 habitantes. Dicha gestión se basará en la recuperación y el tratamiento de las fracciones materialmente valorizables de los residuos sólidos urbanos y en la eliminación en vertedero del rechazo de esa fase previa.

Los residuos a gestionar se clasificarán en tres fracciones: "Todo uno" (mezcla de residuos sólidos urbanos), envases ligeros (procedentes de la recogida selectiva de envases, latas y bricks), y voluminosos.

Cada uno de estos tipos de residuos definirá una línea de tratamiento diferente.

Los residuos "todo uno" se tratarán en un trómel de separación de materia orgánica, en un triaje manual de recuperación de materiales reciclables, en un separador de metales férricos y no férricos.



Los envases ligeros se tratarán mediante abre bolsas, separación balística de tres fracciones (rodante, plana y restos orgánicos), separación automática mediante sensor óptico de dos fracciones plásticas (polietilentereftalato y polietileno), triaje manual de recuperación de materiales reciclables y separador de metales férricos y no férricos.

Ambas líneas, la de "todo uno" y la de envases ligeros, terminarán en unas prensas de rechazo y plastificadoras, las cuales harán balas plastificadas de residuo a eliminar en vertedero.

La línea de voluminosos se tratará mediante trituración y triaje manual de recuperación de materiales reciclables. El rechazo se enviará a las prensas de rechazo.

La materia orgánica recuperada en las diferentes líneas de tratamiento se compostará en eras de secado cubiertas y se volteará mediante pala cargadora. El compost obtenido se afinará mediante separación por granulometría y el rechazo se enviará a las prensas de rechazo.

La actividad de eliminación de los rechazos no valorizables de los residuos sólidos urbanos se describe a continuación.

Los rechazos, prensados y plastificados, serán transportados a la celda de vertido del vertedero mediante camiones, la cual estará impermeabilizada mediante geotextil de 200 g/m<sup>2</sup>, material granular drenante de 0,5 m de espesor (en el fondo del vertedero), geomembrana de polietileno de alta densidad de 2 mm de espesor, geotextil 300 g/m<sup>2</sup>, barrera geológica natural de 0,5 m de espesor y permeabilidad de 10<sup>-9</sup> m/s.

La celda de vertido contará con un sistema de recogida de los lixiviados de los residuos producidos como consecuencia de la lluvia o de las transformaciones físico-químicas que puedan sufrir los mismos. Estos lixiviados se bombearán hacia una balsa de almacenamiento para, posteriormente, ser tratados mediante un sistema de evaporación.

Una vez finalizada la vida útil del vertedero, se procederá a su sellado definitivo, empleando para la impermeabilización superior los mismos materiales que en la impermeabilización de la base. Asimismo, se dispondrá de un sistema para la desgasificación del vertedero y el tratamiento de los gases de vertedero.

- Consumos y capacidad de tratamiento: La planta contará con la siguiente capacidad de tratamiento: 35 toneladas por hora de residuos "todo uno" y 2 toneladas por hora de residuos de envases. Ello a fin de tratar unas 119.000 toneladas anuales de "todo uno" y unas 3.000 toneladas anuales de envases.

Aproximadamente el 60% de los residuos que entran terminan como rechazo a eliminar en vertedero, por lo que aproximadamente se eliminarán en vertedero unas 75.000 toneladas al año de residuos. El sistema actual de explotación del vertedero se basa en la construcción de vasos de vertido con un periodo de vida útil de unos dos años, por lo que se contará con un vaso de vertido inicial de unos 27.300 m<sup>2</sup> y un volumen de 138.000 m<sup>3</sup>.

La generación de lixiviados en la planta y en el vertedero será de unos 1.000 m<sup>3</sup> anuales.

- Ubicación: La planta de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos de Cáceres se ubicará en la parcela 54 del polígono catastral 35 del término municipal de Cáceres, que corresponde a la finca denominada "Dehesa Torre Juan de la Peña", de unas 60 hectáreas. El acceso se realizará desde el punto kilométrico 13 de la carretera EX-100.



- Infraestructuras y equipos: Cerramiento perimetral de la finca de 2,5 m; edificio de oficinas, vestuario, comedor, básculas de unos 360 m<sup>2</sup>; nave taller y de lavado de camiones de 300 m<sup>2</sup>; áreas separativas cubiertas para la recepción de residuos de unos 2.850 m<sup>2</sup>; nave de tratamiento de residuos de 3.681 m<sup>2</sup>; sistema de depuración de olores de las naves; nave de compostaje y afino de unos 6.000 m<sup>2</sup>; nave almacenamiento de recuperados; red de lixiviados; planta de tratamiento de lixiviados por evaporación-condensación-stripping-biológico e inertización de rechazo; red de pluviales; balsa de lixiviados de 500 m<sup>3</sup>; celda de vertido para residuos no peligrosos con capacidad para 138.000 m<sup>3</sup>, etc.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y, finalmente, publicará en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de septiembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 19 de agosto de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente n.º 36/0379, referido al acuerdo de inicio de procedimiento de devolución de ingresos indebidos. (2009083565)*

Apreciado error en el texto del Anuncio de 19 de agosto de 2009, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente n.º 36/0379, referido al acuerdo de inicio de procedimiento de devolución de ingresos indebidos, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 181, de 18 de septiembre de 2009, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 25802.

Donde dice:

"...C/C 2010 0011 03 0026298604".

Debe decir:

"...C/C 2099 0086 60 0070066849".



*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009 sobre notificación efectuada en el expediente n.º 2002100048, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias. (2009083543)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación efectuada en el expediente n.º 2002100048, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias de fecha 7 de agosto de 2009, que se transcribe como Anexo, al Pinar de la Raña, S.L., con domicilio a efecto de notificaciones en ctra. de Villanueva-Logrosán, km. 30, en el municipio de Casar de Cáceres, provincia de Cáceres, con relación a la ayuda a la forestación de tierras agrarias, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de septiembre de 2009. El Jefe de Servicio de Infraestructuras Agrarias, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

#### **A N E X O**

“En relación con el expediente n.º 2002100048 de forestación de tierras agrícolas, se ha recibido informe del Agente del Medio Natural, comunicando que se han realizado los trabajos, sin embargo en dicho informe sobre el estado general de la forestación con fecha 30 de abril de 2009, se indica que habiendo realizado el pago de las primas de mantenimiento y compensatoria de la presente campaña y para un mejor desarrollo de la plantación, será necesario realizar las siguientes operaciones para futuras campañas:

- El cerramiento no se encuentra en buen estado, habría que revisar posibles roturas en la alambrada, porque se observa entrada de ciervos.

Todo ello en base:

Al artículo 3.3 del Decreto 36/2002, de 16 de abril, por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en Extremadura que dice que:

Para la percepción de la prima compensatoria será necesario: — Durante los cinco primeros años de la plantación realizar correctamente los trabajos de mantenimiento. — Desde el año 6.º al 20.º mantener una densidad mínima de plantas de acuerdo al Anexo V del presente Decreto y realizar el resto de trabajos culturales necesarios para mantener la repoblación en buen estado. En cualquier caso, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente podrá establecer otros requisitos en función del desarrollo de las plantaciones. —No realizar ningún tipo de aprovechamiento agrícola o ganadero en la superficie objeto de ayuda.

Para más detalles, puede ponerse en contacto con el Agente del Medio Natural de su zona, Juan Carlos Herrera Belmonte, teléfono: 639 206348, que le aconsejará sobre las operaciones y fechas más adecuadas en cada caso.

Así mismo, le comunicamos que quedamos a su disposición para cualquier aclaración y que nuestra dirección es la siguiente:



Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.  
Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias.  
Servicio de Infraestructuras Agrarias.  
Sección de Ayudas a la Forestación. Subprograma I.  
C/ Arroyo Valhondo, 2, Apdo.: 435.  
C.P. 10071 Cáceres. Teléfono: 927 006238.

Cáceres, a 7 de agosto de 2009. El Ingeniero de Montes de la Sección de Ayudas a la Forestación, Fdo.: Ricardo Romero Pascua".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de "Red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Zarza de Granadilla y pequeñas mejoras en los términos municipales de Jarilla y Granja". Expte.: 0951011FR011. (2009083535)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0951011FR011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Red de caminos de la zona de concentración parcelaria de Zarza de Granadilla y pequeñas mejoras en los términos municipales de Jarilla y Granja (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 1.887.863,43 euros (IVA incluido).

**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER Eje 1 Medida 1.2.5 al 64,35% "Europa invierte en las zonas rurales".

**6.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 16 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE: Eco Restauraciones - Fomex, S.A. - Agroforex, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.297.905,44 euros (IVA incluido).

Mérida, a 17 de septiembre de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009 sobre notificación para localización en el expediente n.º 10/83/09 tramitado en la Dirección General de Infancia y Familias. (2009083473)*

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias la localización de D.<sup>a</sup> Alexe Lacramioara, con relación a un expediente de protección, no se ha podido practicar notificación por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Infancia y Familias, Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008801/02/03, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 14 de septiembre de 2009. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009 sobre notificación para localización en el expediente n.º 98/95 tramitado en la Dirección General de Infancia y Familias. (2009083475)*

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias la localización de D.<sup>a</sup> Consuelo Fernández Moreno, con relación a un expediente de protección, no se ha podido practicar



notificación por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Infancia y Familias, Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008801/02/03, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 15 de septiembre de 2009. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de un centro infantil y comedor escolar en Herrera del Duque". Expte.: O-08/008. (2009083579)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: O-08/008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de un centro infantil y comedor escolar.
- c) Lugar de ejecución: Herrera del Duque.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de mayo de 2009 (DOE n.º 83).

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 1.206.385,58 euros.  
Importe de IVA: 193.021,69 euros.  
Importe total: 1.399.407,27 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de agosto de 2009.



- b) Contratista: UTE: Tenaos Construcciones, S.A. y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A..
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.029.604,73 euros.
- e) IVA: 164.736,76 euros.
- f) Importe total: 1.194.341,49 euros (IVA incluido).

#### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciados con fondos europeos al 80%. Programa operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, eje 6, Tema Prioritario 77, actuaciones: "Construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles".

#### 7.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •

*EDICTO de 10 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1658 al 1663/09, 1684 al 1688/09, 1691/09 y 1692/09. (2009ED0729)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.ºs: 1658 al 1663/09.

Demandantes: Ramón Pato León, Domingo Álvarez Sánchez, María del Carmen Sanz Hernández, María Dolores Rubio Ramos, Daniel Dragomir, Julián Arroyo Barroso.

Demandado: Sánchez María Neumáticos, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 16-10-2009.

Hora: 10,00.

Expedientes n.ºs: 1684 al 1688/09.

Demandantes: Adolfo Manuel Pintor Nevado, Sergio Acedo Vivas, José María Cid Leo, Francisco Arias Barrantes y Ramón Gómez Amado.



Demandado: José Diego Hoyas Sánchez.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 20-10-2009.

Hora: 09,30.

Expedientes n.<sup>os</sup>: 1691 y 1692/09.

Demandantes: Manuel Jesús Carballo Rodríguez y Manuel Carballo Moreno.

Demandado: José Diego Hoyas Sánchez.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 20-10-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 10 de septiembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 15 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.<sup>os</sup> 1520, 1521 y 1522/09. (2009ED0728)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.<sup>o</sup>: 1520/09.

Demandante: Jesús Gilo Ambrosio.

Demandado: Estructuras y Encofrados César Bernal García, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 20-10-2009.

Hora: 09,35.

Expedientes n.<sup>os</sup>: 1521 y 1522/09.

Demandantes: José Antonio Guerra Puerto y José María Sereno Criado.

Demandado: Tania María Polo Martos.

Motivo: Cantidad.



Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 20-10-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 15 de septiembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 16 de septiembre de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.*

*Acta: I102009000057547. (2009ED0734)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005-Cáceres).

Número del Acta: I102009000057547. Sujeto responsable: Hijos de Sánchez Clemente, S.L. Domicilio: Avda. Martín Palomino, n.º 21, 10600 Plasencia (Cáceres). Importe de la sanción: 2.046 €.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

• • •



*EDICTO de 17 de septiembre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º 06/0397/07. (2009ED0727)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Antonio Población Palacios" al haber sido devuelta la notificación remitida a la que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 17 de julio de 2009, dictada en el expediente sancionador número 06/0397/07, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0397/07.

Acta n.º: SH-427/07.

Empresa: Antonio Población Palacios.

CIF: 06940113R.

Domicilio: C/ García Plata de Osma, n.º 23.

Localidad: Cáceres.

Dicha Resolución del recurso de alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

ACUERDA:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Población Palacios, en nombre y representación de la empresa "Antonio Población Palacios", contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 26.06.2007, y confirmar la sanción de veinte mil euros (20.000 €), propuesta por el Acta de Infracción SH-427/07.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 c) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, frente a la misma, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 17 de septiembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Gestión del albergue de la Vía de la Plata, en Villafranca de los Barros". Expte.: AP092AL11099. (2009062784)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural (Oficina Gestión Alba Plata).
- c) Número de expediente: AP092AL11099.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión del albergue de la Vía de la Plata.
- b) Lugar de ejecución: Villafranca de los Barros, Badajoz.
- c) Plazo de ejecución: 7 años con posibilidad de prórroga.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
  - Criterios de valoración automática:
    - Oferta económica.
  - Criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor:
    - Programa de actividades.
    - Actuaciones y medidas para mejorar la calidad del servicio.
    - Programa de mantenimiento.
    - Programa de reposición del mobiliario.
    - Propuestas de obras.
    - Programa de promoción.

### 4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

Canon fijo anual de 6.000 euros.

Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: 10%.

La cantidad referida en básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en el Cuadro de Características. No obstante lo anterior, habida cuenta de que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de cuatro años del abono del referido importe (canon y porcentaje de beneficios) a contar desde el inicio del



contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 6.000 €.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. D.G. Patrimonio Cultural (O.G. Alba Plata).

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 47.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Teléfono: 924 027458.

e) Telefax: 924 027467.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliegos.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 29 de octubre de 2009. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "1", "2" y "3".

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, en aplicación del art. 145.2 de la LCSP.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 19 de noviembre a las 9 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 5 de noviembre de 2009, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el Sobre "1", y el día 11 de noviembre se celebrará el acto público de apertura del Sobre "2" a los efectos de su valoración posterior, de lo que se dará conocimiento a través de la página web de la Consejería.



11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

<http://www.culturaextremadura.com>

Mérida, a 21 de septiembre de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO**

### *ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009083571)*

Por acuerdo de fecha 24 de agosto de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle n.º 2/09 de Valrío, apertura de vial con la consiguiente modificación de las alineaciones de una manzana de suelo urbano comprendida entre las calles Flor de Lis, calle Azahar, calle Flor de Té y una travesía sin nombre definido, las cuales conforme con la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Galisteo, a 2 de septiembre de 2009. El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER ANTÓN GARCÍA.



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local. (2009083603)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 185, de fecha 24 de septiembre de 2009, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado un anuncio-extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Logrosán, a 24 de septiembre de 2009. La Alcaldesa, M.ª ISABEL VILLA NAHARRO.

## **AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA**

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2009. (2009083604)*

Provincia: Badajoz.

Corporación: Orellana la Vieja.

N.º de código territorial: 06097.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2009:

### FUNCIONARIOS

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	ACCESO
C1	Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría: Policía Local	Oficial	1	Promoción interna
Total plazas vacantes			1	



## PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	VACANTES	ACCESO
C2	Auxiliar Administrativo	1	Promoción interna
Total puestos vacantes		1	

Orellana la Vieja, a 24 de septiembre de 2009. El Alcalde, PEDRO J. SANZ CERRO.

***DENOMINACIÓN DE ORIGEN "DEHESA DE EXTREMADURA"***

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009 sobre normas básicas para el desarrollo de la campaña 2009/2010. (2009083598)*

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Dehesa de Extremadura" en sesión de 23 de septiembre de 2009 acordó:

Establecer como fecha límite para la recepción de solicitudes de marcaje de cerdos con destino a la Montanera el día 6 de noviembre de 2009 a las 20,00 horas.

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Dehesa de Extremadura, HERACLIO NARVÁEZ SANTOS.

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)